



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL



PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO:

**PLAN DE REHABILITACION DE LA
PROVINCIA DE TRUJILLO**

2016 -2017



**Versión 1,
Julio - 2016**

Tabla de validación			
Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO		
Documento	PLAN DE REHABILITACION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		
Unidad orgánica que elabora el documento	Sub-Gerencia de Defensa Civil – Secretaría Técnica del GTGRD y PDC, Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.		
Autoridad y Funcionarios que valida	Nombre y Apellido	Fecha	Firma
Presidente – Alcalde de MPT	ELISIO ESPARDO GARCIA	8/08/16	
Secretario Técnico-GTGRD (Sub-Gerencia de Defensa Civil)	EDUARDO MENDOZA V	8/08/16	
Gerencia Municipal	Ismael Flores	08/08/16	
Gerencia de Asesoría Jurídica	CAROL VERA	08/08/16	
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	WILSON HERRERA ELORTEGUI ESPINOZA	08/08/16	
Gerencia de Desarrollo Urbano	ERNESTO VILLANOV VALCABRERA	08/08/16	
Gerencia Desarrollo Económico Local	CLAUDIO GABRIEL LOPEZ BENITES	08/08/16	
Gerencia de Obras Publicas	Liz Arcoyo Rubio	08/08/16	
Gerencia de Educación Cultura, Juventud y Deportes	Rosa Benites ZOLA CACERES	08/08/16	
Gerencia de Desarrollo Social.	MARIO ENRIQUE YETARANO RAMOS	08/08/16	
- Sub-gerencia Salud	LIRIOLA ALAYO MIRANDA	08/08/16	
- Sub-gerencia de Programas Alimentarios	Teresa Cerna Solís	08/08/16	
- Sub-gerencia Participación Vecinal	ERIKO COEVA FUENTES	08/08/16	
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil	Dania Figueroa A.	08/08/16	
- Sub-Gerencia Seguridad Ciudadana	FERNANDO ARRAIS UC	08/08/16	
Gerencia de Transportes, Transito y Seguridad Vial.	José Benites V.	08/08/16	
Gerencia de Administración y Finanzas.	JACOBINA CHANDUA	08/08/16	
- Sub-gerencia Serv. Grales. y Equipo Mecánico.	Wellington Barrial	08/08/16	
Gerencia de Sistemas	Pflueler Hilario Jose Luis	08/08/16	
Gerencia de PLANDET	Armando Lizgozburu A.	08/08/16	
Gerencia de PAMT	Mario Federico Ramirez	08/08/16	
Gerencia de SEGAT	L. Marcos Gutierrez V	08/08/16	

CONTENIDO

1	OBJETIVOS.....	2
1.1	OBJETIVO GENERAL.....	2
1.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
2	MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL	2
2.1	MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN.....	2
2.2	MARCO LEGAL	3
3	INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO	4
3.1	UBICACIÓN GEOGRAFICA	4
3.2	ASPECTOS SOCIOECONOMICOS.....	4
3.3	ASPECTOS FÍSICOS AMBIENTALES.....	5
3.3.1	MORFOLOGÍA Y ROCAS EXISTENTES	5
3.3.2	ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO	5
4	ESCENARIOS DE RIESGOS	6
4.1	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO.....	6
4.2	DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA GESTIÓN REACTIVA DE LOS GOBIERNOS DISTRITALES Y LA PROVINCIA DE TRUJILLO.....	7
4.3	ESCENARIOS DE RIESGO EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO.....	10
5	ORGANIZACIÓN PARA LA PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN.....	11
5.1	CONTEXTO ACTUAL.....	11
5.2	ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS PROVINCIAL.....	12
5.3	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DE DEFENSA CIVIL.....	15
6	PROCESO DE REHABILITACION DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.....	16
7	SUB PROCESOS DE LA REHABILITACIÓN.....	16
7.1	RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA	16
7.2	NORMALIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS MEDIOS DE VIDA.....	16
7.3	CONTINUIDAD DE SERVICIOS	17
7.4	PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO	17
8	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....	17
8.1	PROCEDIMIENTO DE AYUDA ALIMENTARIA Y REHABILITACIÓN EN EMERGENCIA	17
8.2	REHABILITACION CONCATENADOS CON LAS TAREAS DEL SUBPROCESO DE RESPUESTA – ANALISIS OPERACIONAL – PLAN OPERACIONES DE EMERGENCIA - POE	19
8.3	EDAN – FORMATOS DE FICHAS (N°1 Y N°2)	54
8.3.1	EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN	54
8.3.2	ANALISIS DE NECESIDADES.....	60
8.4	SINPAD – PROCEDIMIENTOS.....	63
8.5	FICHA TECNICA DE PELIGRO INMINENTE	65

8.6	FICHAS TECNICAS DE PELIGRO DE POST DESASTRE	67
8.7	PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LOS SUBPROCESOS.....	70
9	APÉNDICE	71
9.1	DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO Y DE PLATAFORMA DEFENSA CIVIL	71
9.2	EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE REHABILITACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PROVINCIAL 2016- 2018.....	76
9.3	BIBLIOGRAFÍA.....	77

PRESENTACIÓN

La provincia de Trujillo (957,010 hab.) se encuentra ubicada en la costa central del departamento de La Libertad, sobre las cuencas Moche, Chicama y Virú; y ocupa una superficie de 1,768.65 km². Política y administrativamente está conformada por los distritos de Trujillo, El Porvenir, Florencia de Mora, La Esperanza, Huanchaco, Laredo, Moche, Poroto, Salaverry, Simbal y Víctor Larco Herrera.

La posibilidad de que ocurran sismos de gran magnitud y/o tsunamis es muy alta, tal como lo determinan la recurrencia histórica y la disposición geológica. De acuerdo al Instituto Geofísico del Perú (IGP), hay una gran probabilidad de que ocurra un terremoto de gran magnitud (8Mw aprox.) similar al presentado en Pisco en el año 2007, tomando en cuenta el silencio sísmico hasta la actualidad. Además de estos fenómenos, se hizo necesario articular con el Plan de Rehabilitación al Plan de Operaciones de Emergencia – POE en la que se tiene definida las acciones ante ocurrencia de lluvias prolongadas, inundaciones y/o Fenómeno El Niño.

El plan de Rehabilitación se debe tener en cuenta los Procesos de Preparación (Plan de Preparación) y Respuesta (POE) cuya finalidad es definir con anticipación las tareas y los roles que cada uno de los actores de la provincia debe desempeñar en el momento de una emergencia o desastre, de acuerdo con el ámbito de sus competencias. Así también, definir los procedimientos para que el flujo de información, los mecanismos de coordinación y la toma de decisiones permitan una respuesta ágil y efectiva.

Adicionalmente, se ha considerado la articulación del Sistema de Información de Recursos para la Atención de Desastres - SIRAD, con la finalidad de complementar una base de datos georreferenciada de los recursos existentes en la localidad para la atención de la emergencia. Se cuenta con un COE Provincial, donde se centraliza la información y se articula la participación de los diferentes actores en el caso de que se presente un fenómeno natural de gran magnitud y afecte a la provincia de Trujillo, la atención implica el involucramiento de los diferentes niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local) así como de la cooperación internacional, lo que amerita conocer la participación de cada una de ellas, respetando las instancias y estableciendo un adecuado liderazgo.

En tal sentido, las actividades para atender las emergencias o desastres están coordinadas bajo un mando establecido, con protocolos claros, un manejo de base de información adecuada y comunicación constante a la población; de esta manera se optimiza no solo el uso de los recursos existentes que deben cubrir las necesidades y requerimientos humanitarios de la población en los momentos de crisis, sino que se obtiene como resultado la disminución de los tiempos de respuesta y, por ende, la reducción en las pérdidas de vidas y económicas, así como también se logra el restablecimiento a la normalidad en el menor tiempo posible.

Realizar el Plan de Rehabilitación Provincial involucra una serie de actividades enmarcadas en la Gestión de Riesgos de Desastres, teniendo en cuenta sus Principios Rectores, los Procesos y Sub Procesos de la GRD y sobre todo teniendo en cuenta a la población que es el fin supremo de salvaguardar la vida y el compromiso de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Mg. Elidio Espinoza Quispe
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo | |

1 OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Objetivo principal del Plan de Rehabilitación Provincial para Trujillo, es realizar las acciones conducentes al restablecimiento temporal de los servicios básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para lograr el objetivo general, es necesario que la Municipalidad Provincial de Trujillo alcance los siguientes objetivos específicos.

- a. Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura
- b. Normalización Progresiva de los medios de vida
- c. Continuidad de servicios
- d. Participación del sector privado.

2 MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL

2.1 MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN

El Plan de Rehabilitación Provincial, es un instrumento que establece el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre, lo que implican:

- Restablecer los servicios públicos y la infraestructura, tales como agua y saneamiento, energía, salud, transportes, comunicaciones y seguridad entre otros, para que la población sea capaz de volver a sus actividades habituales de carácter temporal o definitivo.
- Coordinar con las empresas prestadoras de servicio en el ámbito de sus competencias o en el caso de la infraestructura con las entidades concesionarias o entidades públicas.
- Coordinar con el sector privado en el ámbito de sus competencias, la ejecución de programas y proyectos para la recuperación social de los damnificados, y la reactivación económica.
- Utilizar recursos disponibles (financieros, materiales, humanos entre otros).
- Fomentar la recuperación de los medios de vida, mediante la generación de estrategias como por ejemplo el empleo temporal, entre otros.
- Ejecutar sus planes de contingencia, y demás instrumentos de gestión.
- Mantener comunicación y coordinación permanente con la autoridad regional o local, según corresponda.
- Las actividades de continuidad deben estar enmarcadas a lo establecido en el PLANAGERD.
- Generar alianzas estratégicas
- Recuperación de la infraestructura pública o servicios públicos con apoyo del sector privado.

2.2 MARCO LEGAL

La base legal del Plan de Preparación Provincial ante Desastres para Trujillo, es la siguiente:

- Acuerdo Nacional de la Política de Estado N° 32 de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Artículo 61º.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de los Municipalidades
- Ley N° 29664. Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Operaciones Emergencia
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba la directiva N° 001-2012.PCM/SINAGERD, “Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo 111-2012 PCM Aprobación de Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
- Decreto Supremo N° 058-2014-PCM que aprueba el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba Directiva “Lineamientos que definen el Marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno” y su anexo.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021 - PLANAGERD
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, que aprueba Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la Conformación, funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT
- Resolución Ministerial N°187-2015-PCM, que aprueba Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, Aprueban los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Resolución de Alcaldía No.361-2015-MPT, que aprueba la Conformación y Constitución del Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Trujillo.
- Resolución Directoral N° 010-2014-EF/63.01, aprueban Directiva que establece criterios y procedimientos para el uso de los recursos a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, del 18 de diciembre de 2014.
- Directiva n° 002-2014-ef/63.01, Directiva que establece criterios y Procedimientos para el uso de los Recursos a que se refiere la segunda Disposición complementaria final de la ley 30282, ley de equilibrio financiero del Presupuesto del sector público para el Año fiscal 2015.
- Resolución Directoral N° 011-2014-EF/63.01, Aprueban Directiva del Procedimiento Simplificado para determinar la Elegibilidad de los Proyectos de Inversión Pública de emergencia ante la presencia de desastres, del 22 de diciembre de 2014.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO

3.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA

La Provincia de Trujillo está ubicada en la costa norte del Perú, en el Departamento de La Libertad, a 550 Km. al norte de la ciudad de Lima, en las coordenadas 08°06'41" Latitud Sur y 79°01'30" Longitud Oeste, a una altitud de 34 msnm. Ocupa una superficie de 1,768.65 km² (MPT, 2012-2021)

La Provincia de Trujillo tiene como límites, por el norte, hasta los límites con la provincia de Ascope; por el este, el límite está definido por la línea que une las cumbres de la primera cadena de montañas de los andes occidentales hasta la provincia de Otuzco; en una extensión que gran parte coincide con los territorios bajo dominio del proyecto Chavimochic; por el sur, hasta los límites de la provincia de Virú; por el oeste, con el océano pacífico; (PLANDET, 2012-2022)

3.2 ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

De acuerdo a las estimaciones del INEI al 2015 para los Distritos de Trujillo, se estima que la población actual sea de 957.010 en toda la provincia de Trujillo.

La provincia de Trujillo está dividida en 11 distritos y, de acuerdo al Censo Nacional de Población del 21 de octubre del 2007, había una población de 811.979 habitantes, distribuida entre el área urbana y el área rural de la misma.

La población de la provincia de Trujillo, según proyecciones oficiales 2015, es de aproximadamente 957.010 habitantes, con una densidad poblacional estimada de 541,10 Hab/Km².

Según el INEI, el distrito más poblado es Trujillo, seguidos de El Porvenir y La Esperanza.

PROVINCIA DE TRUJILLO: SUPERFICIE Y DENSIDAD, SEGUN DISTRITOS, 2007-2012-2015 proyectado (INEI, Censo y Población 2007, proyectado - 2015)

N°	Distritos	Superficie	Población	Población	Densidad	Población
		(km ²)	Año 2007 (INEI)	Año 2012 (Estimada)	Año 2015 (habitante/ km ²)	Año 2015 (Estimada)
	Provincia de Trujillo	1.768,65	811.979	905.314	541,10	957.010
1	La Esperanza	15,55	151.845	170.962	11735,95	182.494
2	Víctor Larco Herrera	18,02	55.781	61.889	3552,94	64.024
3	Trujillo	39,36	294.899	321.777	8102,49	318.914
4	El Porvenir	36,70	140.507	155.893	5071,58	186.127
5	Huanchaco	333,90	44.806	57.458	203,97	68.104
6	Florencia de Mora	1,99	40.014	43.963	21062,31	41.914
7	Laredo	335,44	32.825	35.536	105,20	35.289
8	Moche	25,25	29.727	33.307	1366,46	34.503
9	Salaverry	295,88	13.892	16.341	61,27	18.129
10	Poroto	276,01	3.601	3.637	11,58	3.195
11	Simbal	390,55	4.082	4.551	11,05	4.317

3.3 ASPECTOS FÍSICOS AMBIENTALES

3.3.1 MORFOLOGÍA Y ROCAS EXISTENTES

La geología de la Provincia de Trujillo consiste de afloramientos rocosos (rocas sedimentarias, volcánicas sedimentarias y plutónicas) y depósitos sedimentarios (marinos, eólicos, coluvio-aluviales y aluviales), las cuales han sufrido las deformaciones terrestres presentándose estructuras regionales (lineamientos estructurales y diaclasas) que tienen una orientación andina (Noroeste-Sureste).

Desde el punto de vista geomorfológico, en el espacio que ocupa la ciudad de Trujillo y en su entorno inmediato sobresalen los macizos aislados con las escombras producidos por la erosión y que forman sus laderas, los depósitos acarreados por las aguas que han creado las planicies que contienen a la ciudad actual, a Chan Chan la capital de los Chimú y a las tierras de cultivo del valle; los conos de deyección, el estrecho cono fluvial del río Moche y sus terrazas indicativas de que el río hizo nuevos cauces sobre depósitos antiguos, las formaciones litorales, las escarpas, que muestran las variaciones de la línea de playas en el curso de los tiempos; las capas fluvio eólicas y riachuelos al norte y los mantos de arena al este acumulados por el viento. (Silva, 2011)

3.3.2 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

Crecimiento urbano de Trujillo – ocupación de cuenca y litoral

Es posible calificar los 11 distritos de Trujillo por sus características geomorfológicas de ocupación:

- Ocupación en zonas de riberas (cuenca) – 7 distritos.
- Ocupación en zonas de faldas de cerro - 8 distritos.
- Ocupación en zonas de litoral - 4 distritos.
- Ocupación en zonas de Ciudad Consolidada - 9 distritos.

Cuadro No. Ocupación territorial por distritos según zona por distritos

DISTRITOS	Ocupación en zonas ribereñas (cuencas)	Ocupación en zonas de Ladera	Ocupación en zonas de Litoral	Ciudad Consolidada
La Esperanza				
Víctor Larco Herrera				
Trujillo				
El Porvenir				
Huanchaco				
Florencia de Mora				
Laredo				
Moche				
Salaverry				
Poroto				
Simbal				

4 ESCENARIOS DE RIESGOS

4.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO

Peligro: Es la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.

Identificación de peligros: Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.

- Trujillo como Provincia es la tercera ciudad más poblada del Perú localizada en la costa norte peruana que alberga a **957.010** habitantes (*INEI, Estimaciones de la población, 2015*). Y la posibilidad de que ocurran **sismos** de gran magnitud asociados a tsunamis es muy alta dada su ubicación en la zona costera, sin embargo según su recurrencia histórica no es muy frecuente debido a que hace más de 46 años no se presenta un sismo de gran magnitud.
- Aparte de peligros sísmicos Trujillo está expuesta a **peligros geodinámicas** si se presentan lluvias estacionales o la presencia del **fenómeno El Niño**, las **lluvias intensas** podrían originar **huaycos y deslizamientos de tierra y piedras, inundaciones** en algunos distritos, como Poroto, Simbal, La Esperanza (Cerro Campana y zonas de explotación en canteras), Trujillo (Cerro Pesqueda), El Porvenir, Florencia de Mora, Laredo.
- La **erosión costera**, producida por el Puerto de Salaverry es uno de las principales preocupaciones de la zona y del país, dado que está afectando de forma severa a la costa en una zona muy extensa. Ha producido la pérdida de playas, paseos marítimos, viviendas y no solo produce daños sobre la población e infraestructuras, sino que ha dado lugar a una pérdida de resiliencia de la zona costera frente a daños directos por temporales y tsunamis y lo que se puede observar ahora con los continuos oleajes anómalos, especialmente en Buenos Aires del distrito de Víctor Larco Herrera, que ha dejado a familias damnificadas. (*CANTABRIA, 2013*)
- Existen otros problemas asociados a la **gestión del agua tanto de abastecimiento, regadío y su incidencia sobre la napa freática**, así como de calidad. (*CANTABRIA, 2013*)
- Los incendios ocupan un 10 % de las estadísticas en Trujillo, se han reportado incidentes en viviendas, comercio, locales de turismo, industrias, transporte, según estadísticas brindadas por la III Comandancia General de la Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú – La Libertad.
- Como se ha visto, la población de la Provincia de Trujillo está expuesta a múltiples peligros, tanto naturales como inducidos por la misma actividad humana. Estos peligros han sido consolidados por distrito, según el siguiente cuadro.

Cuadro Nº 4.- Resumen de existencias de peligro por distrito – La Provincia de Trujillo. (PLANDET, 2012-2022)

DISTRITOS		PELIGROS							
		NATURAL					INDUCIDO		
		SISMOS	TSUNAMI	DESLIZAMIENTOS	HUAYCOS	DERRUMBES	INUNDACIONES	INCENDIOS URBANOS	MATERIALES PELIGROSOS
1	La Esperanza								
2	Víctor Larco Herrera								
3	Trujillo								
4	El Porvenir								
5	Huanchaco								
6	Florencia de Mora								
7	Laredo								
8	Moche								
9	Salaverry								
10	Poroto								
11	Simbal								

4.2 DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA GESTIÓN REACTIVA DE LOS GOBIERNOS DISTRITALES Y LA PROVINCIA DE TRUJILLO.

- La actual ley y su reglamento, establecen que los Grupos de Trabajo de GRD y las Plataformas de Defensa Civil de los ámbitos provincial y distrital, deben coordinar acciones en el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación, a través de los mecanismos de articulación (Intervención Inicial, Primera Respuesta y Respuesta Complementaria), además un instrumento de articulación son los Planes de Operaciones de Emergencia y los Planes de Contingencia.
- Durante el diagnóstico realizado en los 11 distritos de Trujillo, se evidenció que la mayoría de ellos, a pesar de contar con Plataforma de Defensa Civil y Grupos de Trabajo, no tienen establecidos los mecanismos de coordinación, esta debilidad hace que ante situaciones de emergencia se dupliquen las acciones y recursos en un mismo nivel, por ello, urge promover el establecimiento de los mecanismos de coordinación.

INDICADORES

1. Gerencia o Subgerencia/ equipamiento y adecuación de ambiente a las funciones que cumple/ personal.
2. Creación e implementación del Centro de Operaciones de Emergencia.
3. Implementación y organización del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos municipal.
4. Implementación y organización de la Plataforma de Defensa Civil.
5. Determinación de los mecanismos de coordinación (Intervención Inicial, Primera Respuesta y Respuesta Complementaria).
6. Determinación de las estimaciones de Riesgos (peligros y vulnerabilidades).
7. Preparación e implementación de los Planes de Prevención, de Preparación, de Operaciones de Emergencia y de Contingencia, de Educación Comunitaria.

8. Evaluación de avance del cumplimiento de los Planes
9. Ejecución de simulacros (para evaluar capacidad de respuesta de la población y de entidades y organizaciones públicas y privadas).

ORGANIZACIÓN

1. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)
2. Plataforma de Defensa Civil (PDC)
3. Mecanismos de Coordinación (MC)

FUNCIONAMIENTO

1. Ambiente para Defensa Civil adecuado e implementado
2. COE equipado con computadoras, mapas de riesgos, equipos
3. Meta del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – MEF
4. Planes de Preparación, de Educación Comunitaria, de Operaciones de Emergencia, de Rehabilitación y de Contingencia aprobados.
5. Uso de herramientas técnicas de manejo de emergencia desarrollado en Planes
6. Capacitación en las tareas de respuesta.

OPERATIVIDAD

1. Cada municipio cuenta con su plan de acción
2. Cada municipio trabaja en la implementación de su plan de acción
3. Realizan simulacros.

Cuadro N° 5.- Diagnóstico de organización y funcionamiento de la GRD en Distritos

N°	DISTRITO	ORGANIZACION			FUNCIONAMIENTO						OPERATIVIDAD		
		GT	PDC	MC	1	2	3	4	5	6	1	2	3
1	La Esperanza	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI
2	Víctor Larco Herrera	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI
3	Trujillo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	El Porvenir	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	Huanchaco	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
6	Florencia de Mora	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI
7	Laredo	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8	Moche	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	Salaverry	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
10	Poroto	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
11	Simbal	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI
TOTAL (SI)		10	11	3	6	3	8	4	4	7	8	8	10

FUENTE: Propia – Data obtenida en talleres y acopiada por Subgerencia en los distritos

OTRAS VULNERABILIDADES APARTE DE LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO

- Peligros desencadenados por otras ocurrencias, como son los deslizamientos e inundaciones (desencadenados por precipitaciones pluviales); los tsunamis de origen cercano o lejano (desencadenados por movimientos sísmicos superiores a 7,0 de magnitud en la escala de Mw con poca profundidad en el mar), llegaría a afectar a toda la franja costera trujillana, existen estudios actualizados realizados por PNUD en convenio con INDECI que se centran en el Distrito costero de Víctor Larco Herrera. Los entrevistados no han señalado ninguna localización espacial específica al tratarse de un evento de grandes magnitudes. (*CANTABRIA, 2013*)
- Sistemas de Alerta ante Huaycos, inundaciones y Tsunamis, en Trujillo se encuentran en proceso de implementación.
- Tanto el GTGRD como la PDC presentan vulnerabilidades en caso de necesidad para afrontar situación de desastre en el ámbito de Trujillo, debiendo mejorar en el desarrollo de sus capacidades.
- Actualmente se cuenta con los almacenes de medicamentos manejados por GERESA L.L.-Minsa y ESSALUD, para dar soporte logístico de asistencia humanitaria. En paralelo, cada hospital maneja un almacén propio, y con stock específico para emergencia. Estos hospitales “bandera” representan más del 70% del número total de camas que concentran 716 camas. Después se tiene 25 establecimientos de salud que concentran 302 camas. Y Puestos de salud menores que son 55 y tienen una capacidad de hospitalización casi nula. El continuo urbano de Trujillo concentra el 75% de los establecimientos de salud, el distrito de Trujillo cuenta con el 40% de los establecimientos y son los de mayor categoría y capacidad de atención. (PNUD, PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIAL DE TRUJILLO, 2013)
- Centros de Refugio o Albergues. En la provincia de Trujillo se han identificado un total de 26 áreas potenciales para albergues en campamentos que ocupan una superficie total de 204.62 hectáreas. Ante la ocurrencia de un terremoto con una magnitud de Mw=9.0, se podrían albergar aproximadamente a 102,000 personas (calculado basado en 100 familias o 500 personas por hectárea), aproximadamente el 28 % de la población que potencialmente requeriría ser albergada.
- En la práctica sería casi imposible contar con albergues suficientes para toda la población afectada. En caso de desastre se deberá pensar como primera opción en el refugio o techo temporal (carpa o módulo) en lote propio (lo cual compromete a las entidades competentes a planificar acciones para la oportuna limpieza y remoción de escombros), así como en el alojamiento en casa de familiares o amigos, por lo que el albergue es la tercera opción.
- Falta de identificación de áreas potenciales para albergues en los distritos de Florencia de Mora, Poroto, Simbal y el Porvenir, además de la implementación de los mismos con instalaciones y materiales en reserva. (PNUD, 2013)

4.3 ESCENARIOS DE RIESGO EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO

El numeral 2.19, del artículo 2°, del Reglamento de la Ley 29664, que crea el SINAGERD, define como Riesgo de desastre a la “...probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.”

- **Huaycos e Inundaciones**, esta palabra Huayco tiene su raíz, precisamente, en el idioma quechua. Proviene de los términos ‘wayau’ (quebrada) y ‘lloclla’ (aluvión), puede producir la destrucción de viviendas y el colapso de servicios básicos en los distritos La Esperanza, Porvenir y Huanchaco debido a la ocupación ilegal humana de los antiguos cursos de agua en las Quebradas de San Ildefonso, Río Seco o El León y también los asentamientos ilegales de la parte alta de Trujillo, ubicada en cerros (ejemplo: Las Ánimas en El Porvenir o Cabras en La Esperanza). Además tenemos la Cuenca del Río Chicama, que limita por el sur con las cuencas del río Moche y de la Quebrada de río Seco y por el Sudeste con la cuenca del río Santa; ya que los cultivos están al mismo nivel que el río y por tanto un ligero aumento del caudal del mismo, inundaría toda la zona productiva aledaña. (CANTABRIA, 2013)

El fenómeno El Niño que anunció el Senahmi y que afectará al país durante 2015, también tiende a producir huaycos debido a las constantes lluvias que genera dicho cambio climático.

- **Terremoto seguido de Tsunami**, generaría una situación de emergencia de grandes proporciones, ocasionando, destrucción de viviendas localizadas en el Distrito costero de Víctor Larco Herrera, los pobladores no han señalado ninguna localización espacial específica al tratarse de un evento de grandes magnitudes, el resultado sería miles de personas heridas, atrapadas entre escombros y muertas. en caso de ocurrencia nocturna la situación se agravaría.
- **Tsunami de origen cercano**, miles de familias en 05 distritos (La Esperanza, Huanchaco, Moche, Víctor Larco Herrera y Salaverry) estarían expuestas, las mismas que tendrían que evacuar la zona en menos de 20 minutos.
- **Los incendios** ocupan el **10 %** de las emergencias atendidas en Trujillo, estos se generan en viviendas, transporte, comercio, industria, almacenes, locales turísticos, etc. Los mismos ocasionan:
 - Pérdidas de vidas humanas y daños y heridas por quemaduras.
 - Destrucción de viviendas e instalaciones con actividad económica.
 - Pérdida económica.
- **Materiales e insumos peligrosos**, son un riesgo latente ya que la ocurrencia de un incidente ocasionaría:
 - Pérdida de vidas humanas.
 - Contaminación y/o intoxicación de personas y posterior muerte.

- Destrucción de viviendas e instalaciones, si estos son inflamables o combustibles y no es controlado a tiempo Contaminación del medio ambiente.

La posibilidad de interrupción de los servicios de agua y saneamiento y las dificultades para dotar de agua segura, por medios alternativos, requieren de autoridad y mecanismos de coordinación, que no pueden estar a cargo de una sola empresa. Es importante recordar que, sin mediar ninguna emergencia o desastre, más de 130,000 viviendas no se abastecen a través de la red pública de agua ni cuentan con red de desagües.

SEDALIB cuenta con un plan de emergencia y mitigación de desastres al 2016, plan que considera un presupuesto de S/ / 84 971 036.00, en la que indica que las inversiones que requieren estos proyectos y obras, al momento no tienen financiamiento concertado, pero la empresa ha iniciado coordinaciones para concretarlo en forma gradual, ya que de presentarse un evento de gran magnitud, se estaría poniendo en riesgo a la población; lo que se recomienda realizar planes de contingencia y protocolos para asegurar el re-establecimiento rápido del servicio, y asegurar el abastecimiento de agua a los hospitales y potenciales albergues. (PNUD, 2013).

5 ORGANIZACIÓN PARA LA PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN

5.1 CONTEXTO ACTUAL

- Según el diagnóstico de riesgos del presente plan, se observa la existencia de vulnerabilidades con respecto a peligros de origen natural e inducidos, siendo los más recurrentes aquellos inducidos por acción humana, pero en menor magnitud en todo el ámbito de la Provincia de Trujillo y en todas las actividades, económicas y no económicas, como es el caso de viviendas, servicios, comercio, industria, etc.
- La ley del SINAGERD establece la implementación de 7 procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, la Municipalidad Provincial de Trujillo es la responsable de ejecutar todos los procesos, cada uno de los cuales tiene sus propios sub procesos.
- Para la ejecución de acciones de gestión del riesgo, la ley establece las instancias de coordinación, a nivel municipal son los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgos y a nivel de la sociedad civil son las Plataformas de Defensa Civil. Estas dos instancias se articulan en los mecanismos de Coordinación de Intervención Inicial, Primera Respuesta y de Respuesta Complementaria.

- Asimismo, el Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece que para desarrollar acciones de Gestión del Riesgo de Desastres, se requiere entre otros la formulación, la aprobación y ejecución de los siguientes Planes:
 - Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres
 - Plan de Preparación ante Desastres
 - Plan de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgos
 - Plan de Operaciones de Emergencia.
 - Plan de Rehabilitación
 - Planes de Contingencia

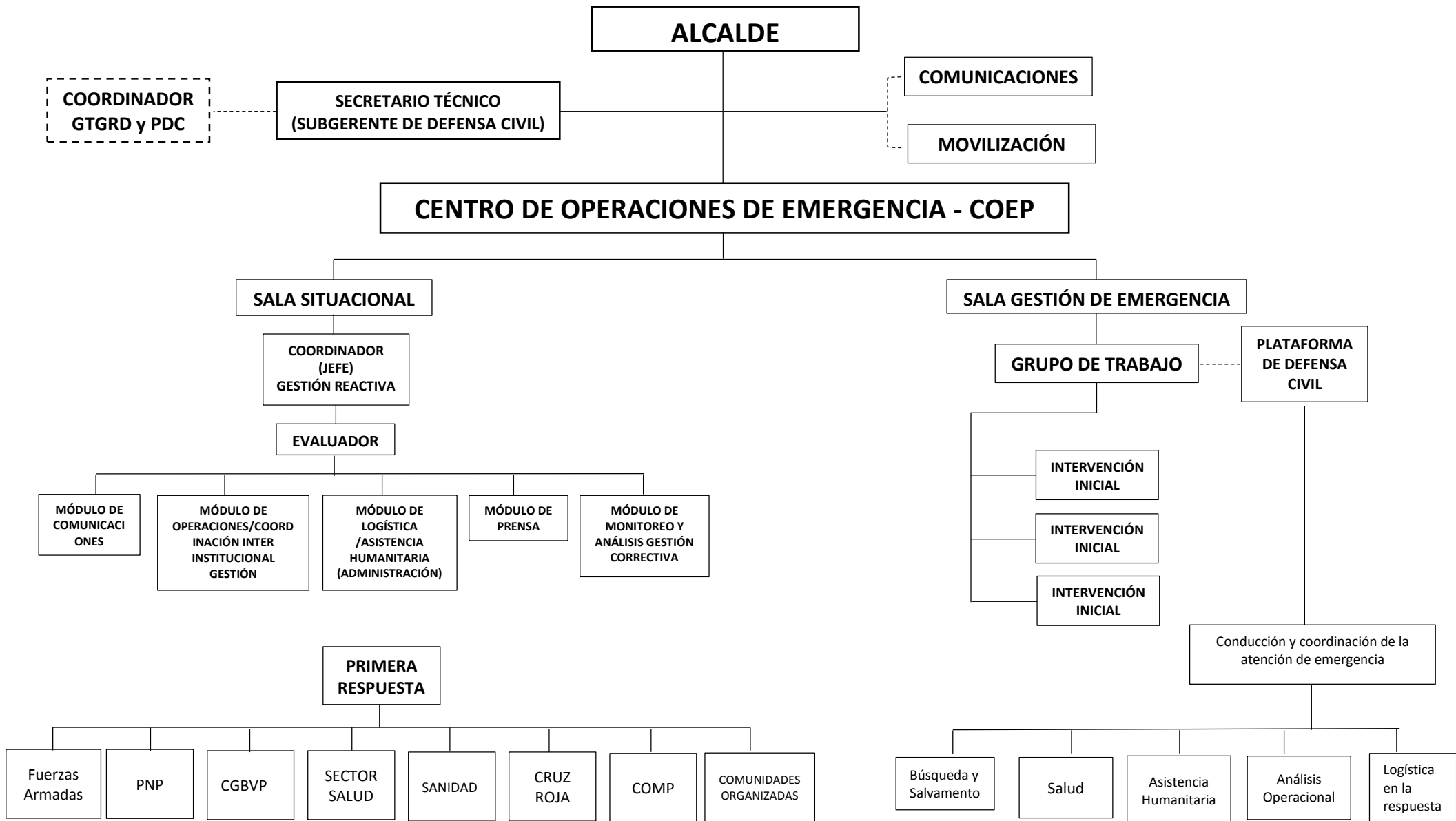
- La Municipalidad Provincial de Trujillo a través de la Sugerencia de Defensa Civil como la Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo de la GRD coordinara para la institucionalización y desarrollo de los siete procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, en las diferentes gerencias y subgerencias municipales y organismos descentralizados quienes fortalecerán el desarrollo de sus capacidades, incorporaran e implementaran la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros, promover la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible, dentro de sus competencias.

- De manera general, hay una estructura liderada por el alcalde en la que convergen las gerencias municipales y las entidades públicas y privadas.

5.2 ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS PROVINCIAL

La estructura establecida para responder a situaciones de emergencias es la siguiente:

ORGANIZACIÓN DEL COEP PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA



PNP: Policía Nacional del Perú

CGBVP: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

SECTOR SALUD: Ministerio de Salud-MINSA y Seguro Social de Salud –ESSALUD

SANIDAD: Seguro de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú

COMP: Comisión Organizada de la Mujer y Promoción de la Familia

En situaciones corrientes, la Municipalidad Provincial de Trujillo promueve que diferentes actores desarrollen acciones de prevención y reducción de riesgos y de preparación ante desastres, incluyendo tareas educativas. Estos ejercicios son promovidos por la Subgerencia de Defensa Civil, en coordinación con entidades públicas nacionales, de acuerdo al marco legal vigente.

Las instancias municipales, integrantes del Grupo de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Trujillo y las entidades públicas, privadas y organizaciones humanitarias que integran la Plataforma de Defensa Civil del ámbito de la Provincia de Trujillo, deben articular esfuerzos en el proceso de respuesta y rehabilitación al suscitarse un evento adverso, para ello es necesario que en situaciones normales estén organizados, articulados y capacitados en las tareas establecidas en los planes respectivos, así como en las herramientas básicas de manejo de emergencias.

Para fortalecer las capacidades de respuesta a emergencias y desastres, la Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Trujillo desarrollará acciones de fortalecimiento de sus capacidades de acuerdo al plan de preparación ante desastres.

El COEP, tiene como misión básica centralizar los esfuerzos de coordinación multisectorial e interinstitucional en las instalaciones diseñadas para tal fin, cuando las circunstancias de evolución de un fenómeno peligroso puedan provocar o hayan provocado en la Provincia de Trujillo una emergencia y/o desastre.

Las acciones que desarrollan los actores de la Provincia de Trujillo son aquellas establecidas en los Planes de Operaciones y de Contingencia establecidos.

Sala Situacional:

La Sala Situacional es el sitio que recibe, sistematiza, procesa y representa gráficamente la información de lo que ocurre en la emergencia o el desastre, asimismo elabora los planes de acción de respuesta de acuerdo a los Planes de Contingencia establecidos.

La Sala Situacional está instalada y equipada en el **COEP** con personal reducido en situaciones normales. En situaciones de emergencias y desastre es reforzada con personal de las diferentes áreas de la Subgerencia de Defensa Civil, asumiendo las funciones de Coordinador el Jefe del Área Reactiva.

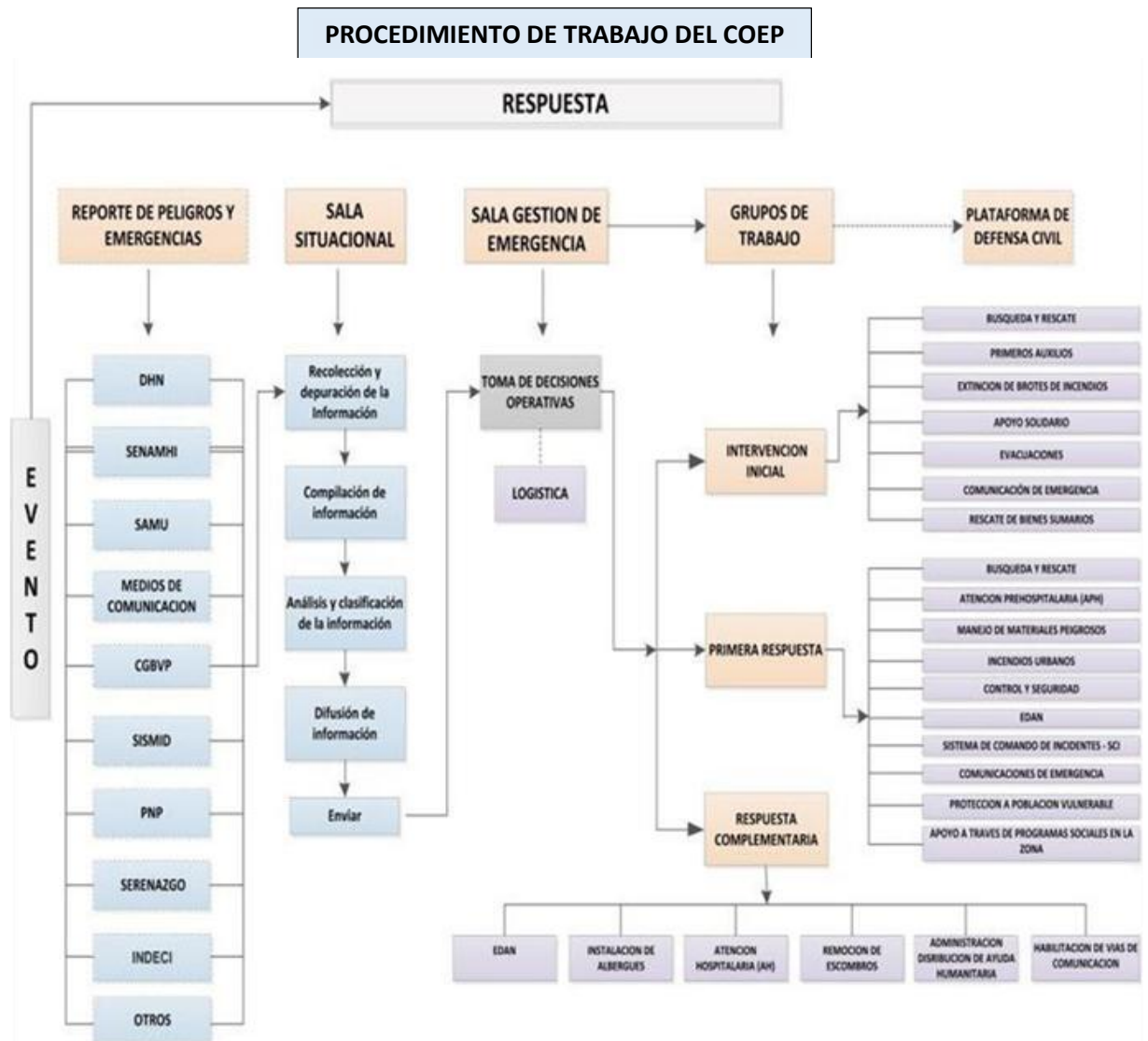
En su funcionamiento la Sala Situacional tiene 5 módulos:

- **Módulo de Comunicaciones**, funciona las 24 horas del día.
- **Módulo de Operaciones y Coordinación Interinstitucional**, a cargo de la evaluación de daños y análisis de necesidades preliminar. Al activarse en caso de emergencia será cubierto por el Jefe del Área Prospectiva (Área de GRD, Ingeniería, en coordinación con Desarrollo Urbano, SAIMT, PLANDET, Desarrollo Social, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas).
- **Módulo de Logística y Asistencia Humanitaria**. Al activarse, será cubierto por el Jefe del Área de Administración de la Subgerencia de Defensa Civil en coordinación con la gerencia de Administración y Finanza, Desarrollo Social.
- **Módulo de Prensa**. Al activarse, el Área de Imagen de la SGDC solicitará el apoyo a Gerencia de Imagen Institucional.
- **Módulo de Monitoreo y Análisis**. Al activarse en una emergencia, será cubierto por el Jefe del Área de Gestión Correctiva (Área de Ingeniería de la SGDC en coordinación con Desarrollo Urbano).

Sala de Gestión de la Emergencia:

Integrada por:

- Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y los Jefes de los Grupos de Coordinación de la Plataforma de Defensa Civil.



5.3 ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DE DEFENSA CIVIL



6 PROCESO DE REHABILITACION DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO

Es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

La rehabilitación corresponde a la normalización de las actividades en las zonas afectadas por los desastres para avanzar en el restablecimiento gradual de las condiciones de vida, la infraestructura y la seguridad en las zonas afectadas.

La rehabilitación parte de la evaluación de daños y necesidades, el restablecimiento del funcionamiento de los medios de vida y los servicios básicos, la provisión de vivienda temporal, la orientación en el tratamiento de personas afectadas, a fin de asegurar condiciones básicas de vida.

Con la rehabilitación se cumplen los alcances de las operaciones de emergencia y por lo tanto, del presente plan; se dejan las bases sentadas para dar inicio a otro de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, relacionado con la reconstrucción, que permite establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo los factores de riesgo y garantizando la recuperación física, económica y social de las comunidades.

7 SUB PROCESOS DE LA REHABILITACIÓN

7.1 RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA

Acciones orientadas al restablecimiento de los servicios públicos básicos así como de la infraestructura que permita a la población volver a sus actividades habituales.

Consiste en:

- Restablecer los servicios públicos y la infraestructura, tales como agua y saneamiento, energía, salud, transportes, comunicaciones y seguridad entre otros, para que la población sea capaz de volver a sus actividades habituales de carácter temporal o definitivo.
- Coordinar con las empresas prestadoras de servicio en el ámbito de sus competencias o en el caso de la infraestructura con las entidades concesionarias o entidades públicas.

7.2 NORMALIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS MEDIOS DE VIDA

Acciones que permitan la normalización de las actividades socioeconómicas en la zona afectada por el desastre, mediante la participación coordinada de los tres niveles de gobiernos, incorporando al sector privado y a la población.

Consiste en:

- Coordinar con el sector privado en el ámbito de sus competencias, la ejecución de programas y proyectos para la recuperación social de los damnificados, y la reactivación económica.
- Utilizar recursos disponibles (financieros, materiales, humanos entre otros).
- Fomentar la recuperación de los medios de vida, mediante la generación de estrategias como por ejemplo el empleo temporal, entre otros.

7.3 CONTINUIDAD DE SERVICIOS

Aseguramiento de la continuidad de los servicios públicos básicos indispensables, frente a situaciones de emergencia o desastres manteniendo comunicación y coordinación permanente con la autoridad regional o local según corresponda.

Consiste en:

- Ejecutar sus planes de contingencia, y demás instrumentos de gestión.
- Mantener comunicación y coordinación permanente con la autoridad regional o local, según corresponda.
- Las actividades de continuidad deben estar enmarcadas a lo establecido en el PLANAGERD.

7.4 PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

Coordinación sobre la participación de las empresas del estado, así como de los operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores a través de:

- Generar alianzas estratégicas
- Recuperación de la infraestructura pública o servicios públicos con apoyo del sector privado.

8 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

8.1 PROCEDIMIENTO DE AYUDA ALIMENTARIA Y REHABILITACIÓN EN EMERGENCIA

1. Principios

Normas esenciales y normas mínimas relativas a cuatro sectores humanitarios clave para preservar la vida y que el Estado tiene la obligación de garantizar:

- a) Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de medidas de higiene.
- b) Seguridad alimentaria y nutrición.
- c) Alojamiento, asentamiento humano y artículos no alimentarios.
- d) Acción de salud.

2. Los objetivos que se desea lograr en una respuesta humanitaria para que las poblaciones afectadas puedan sobrevivir y recobrar una vida en condiciones estables y con dignidad, es a través de estas normas que se describen líneas arriba, las mismas que puedan satisfacer a corto plazo y contribuir a una seguridad alimentaria a largo plazo.

3. Procedimientos

Activación GTGRD y PDC a través de los COE	Manejo del POE	PpR 068	Bienes de Ayuda Humanitaria	EDAN Prelim. y Comp.	Registro SINPAD	Asistenc. Aliment.	Informe final
--	----------------	---------	-----------------------------	----------------------	-----------------	--------------------	---------------

- a) Activación de los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil a Nivel Distrital, Provincial y Regional a través del Centro de Operaciones de Emergencia - COE; en la que harán uso de sus Instrumentos de Gestión y herramienta útil (EDAN), para las labores de reconstrucción y rehabilitación.
- b) Se debe conocer el Plan de Operaciones de Emergencia-POE Regional, Provincial y Distritales, cuya finalidad es conocer las tareas y roles que tiene cada uno de los actores para saber cómo desempeñarse al momento de la emergencia o desastre, de acuerdo con el ámbito de sus competencias. La misma que servirá una toma de decisiones y una respuesta ágil y efectiva.
- c) El monto presupuestal con que se cuenta para Ayuda Humanitaria y Alimentaria para emergencias, para ello se cuenta con el Programa Presupuestal 068- PPR 068, la misma que puede usarse para estudios de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, implementación de acciones de protección de cultivos y ganadería en zonas altamente sensibles, compra de alimentos para afectados de desastres y toda la logística que implica la ayuda alimentaria.
- d) Se realiza la ficha EDAN formulario que tiene dos partes:
 - La evaluación de daños que se da dentro de las 8 primeras horas; y
 - La complementaria que se recomienda en las primeras 72 horas.
- e) El informe EDAN es requisito obligatorio e información indispensable para el registro en el SINPAD, la cual es requisito indispensable para aplicar a los recursos en emergencia en niveles 4 y 5 con el apoyo del INDECI a través de la Reserva de Contingencia. Sirve para la justificación de la declaratoria de **Situación de Emergencia** y sustento para la declaratoria de Estado de Emergencia. Se adjunta la ficha EDAN para ser utilizado en el reporte para obtener la información y realizar el proceso de rehabilitación.
- f) Bienes de Ayuda Humanitaria – Asistencia Alimentaria - Distribución de alimentos, se recurre a las redes de protección social para la ayuda humanitaria como son las Asociaciones de familias, Juntas vecinales, Comités de regantes, a los colegios profesionales y ONGs con experiencia humanitaria para facilitar la identificación de damnificados.

Acciones clave:

- a) Establecer un sistema de gestión de la cadena de suministro que sea coordinado y eficiente, recurriendo a la capacidad local cuando sea posible.
- b) Garantizar un procedimiento para la adjudicación de contratos que sea transparente, justo y abierto.
- c) Fomentar relaciones sólidas con los proveedores y prestadores de servicios, y velar por el cumplimiento de normas éticas.
- d) Capacitar y supervisar al personal de todos los niveles del sistema de gestión de la cadena de suministro para que observe los procedimientos de calidad e inocuidad de los alimentos.
- e) Implantar procedimientos de contabilidad apropiados, incluidos sistemas financieros, de inventario y de presentación de informes.
- f) Reducir al mínimo las pérdidas, inclusive por robo, y rendir cuentas de todas las pérdidas.

8.2 REHABILITACION CONCATENADOS CON LAS TAREAS DEL SUBPROCESO DE RESPUESTA – ANALISIS OPERACIONAL – PLAN OPERACIONES DE EMERGENCIA - POE

(ANALISIS OPERACIONAL)	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Acciones que permiten identificar daños, analizar necesidades y asegurar una oportuna intervención para satisfacer con recursos a la población afectada; Monitorear los eventos naturales y/o inducidos, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para la rápida recuperación de los servicios y el medio ambiente.
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Inicia con la identificación, caracterización y estimación de la afectación (determinando el área de influencia del evento), habitabilidad y funcionalidad de la infraestructura vital (agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, salud y educación), vivienda y medio ambiente, la consolidación y organización de la información de daños, la planificación y priorización del manejo de la emergencia relacionada con estos servicios y termina con el proceso de rehabilitación o recuperación temprana de os diferentes sistemas y del medio ambiente.
TAREAS	Esta área funcional está dividida en siete tareas: TAREA 4.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS, Y RIESGOS CONCATENADOS TAREA 4.2. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES TAREA 4.3. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO TAREA 4.4. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA TAREA 4.5. EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS TAREA 4.6. ESTABILIZACIÓN Y/O DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS TAREA 4.7. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
COORDINADOR	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO.
DESCRIPCION DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un sismo 8.5 escala de Richter con epicentro en el mar, puede ocasionar un tsunami y con ello, graves daños en los servicios básicos, viviendas, infraestructura escolar, salud, equipamiento, vías, etc. y por ende, el desplazamiento de la población hacia refugios y albergues.
RECURSOS EXISTENTES	La Municipalidad Provincial y las Distritales cuenta con capacidad logística instalada ilimitada para el desarrollo de las tareas de rehabilitación y recuperación al momento de hacer frente a un desastre, por lo que se requiere realizar programas de fortalecimiento de las autoridades, funcionarios y promover la conformación de brigadas comunales a fin de reforzar el cumplimiento de las respectivas tareas de las diferentes Áreas Funcionales. SIRAD TRUJILLO

<p>ACTIVIDADES DE PREPARACION</p>	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer estudios de evaluación, zonificación y microzonificación de peligros/amenazas. • Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo. • Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables. • Definir protocolos, procedimientos y formatos para la evaluación de daños y procesamiento de información. • Elaborar Planes Sectoriales / Institucionales. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros. • Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. • Comprar y mantener los stocks necesarios de los repuestos y elementos más importantes para el restablecimiento y manejo de los servicios en emergencia. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. 	<p>Gerencia de Educación</p>	<p>Subgerencia de Educación, Subgerencia de Juventud</p>
--	---	------------------------------	--

“Plan de Rehabilitación De la Provincia de Trujillo” Matriz de Responsables -Anexos Funcionales – Entidad R: Responsable A: Apoyo		IV ANALISIS OPERACIONAL						
		4.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O, INDUCIDOS Y RIESGOS CONCATENADOS	4.2. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	4.3. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	4.4 EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGIA	4.5. EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	4.6. ESTABILIZACION Y/O DEMOLICION DE ESTRUCTURAS, REMOCION Y MANEJO DE ESCOMBROS	4.7. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION
COORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL		GERENCIA DE DESARROLLO URBANO - MPT						
1	Gerencia de Obras / SEGAT		A	R	A	R	R	
2	Subgerencia de Catastro	A	A	A	A	A	A	A
3	SEDALIB			A				
4	Gerencia de Desarrollo Urbano / PAMT					R		
5	SEGAT / HIDRANDINA				R		A	
6	Policía Nacional	A						
7	PLANDET / COE	R						
8	Subgerencia de Transportes y Tránsito		R					
9	Gerencia de Educación / Subgerencia de Defensa Civil							R
10	Colegio de Arquitectos	A	A			A		A
11	Colegio de Ingenieros	A				A		A
12	Dirección hidrografía de la Marina	A						
13	Gerencia de Desarrollo Empresarial			A	A	A		
14	Empresa Nacional de Puertos Salaverry	A						
COORDINADOR NIVEL DE LA REGION LA LIBERTAD		GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA						
1	Gerencia de Defensa Nacional	E	E	E	E	E	E	E
2	Gerencia Regional de Infraestructura y Vivienda	E	E	E	E	E	E	E
3	Oficina Descentralizada Mimdes	E	E	E	E	E	E	E
4	Fuerzas Armadas	E	E	E	E	E	E	E
5	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente	E	E	E	E	E	E	E
6	Gerencia de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada					E		

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES			
AREA FUNCIONALIV: ANALISIS OPERACIONAL DE LA RESPUESTA-CONTINUIDAD DE SERVICIOS			
COORDINADOR: GERENTE DE DESARROLLO URBANO			
ACCIONES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
4.1 MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS, Y RIESGOS CONCATENADOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar información inicial del fenómeno y sus posibles efectos secundarios. 2. Comunicación con las autoridades para la generación de alerta. 3. Consolidar información inicial y verificación de la alerta. 4. Ejecución de plan de acción para activar procesos de monitoreo y evaluación de impactos de manera permanente. 5. Consolidar información y reportes. 6. Entregar información a la Plataforma de Defensa Civil para toma de decisiones. 7. Consolidar reporte final y cierre de la operación. 	PLANDET	COEP, GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
4.2 EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados del manejo de incidentes. 2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales de transporte y comunicación y formular Plan de Acción. 3. Informar y activar el Plan de Acción inicial. 4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños. 5. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento. 6. Consolidar reporte final. 	SUBGERENCIA TRANSPORTES	GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
4.3 EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de quipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de EDAN. 2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar alternativas temporales de suministro de agua y saneamiento y Formular Plan de Acción. 3. Activar Plan de Acción inicial. 4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños. 5. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento. 6. Consolidar reporte final. 	GERENCIA DE OBRAS / SEGAT	SEDALIB
4.4 EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de EDAN. 2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales para el suministro de energía y formular Plan de Acción. 3. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales para el suministro de energía y formular Plan de Acción. 4. Informar y activar Plan de Acción inicial. 5. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños. 6. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento. 7. Consolidar reporte final. 	SEGAT	HIDRANDINA

4.5 EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de los grupos de EDAN que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de la evaluación de daños en edificaciones. 2. Recopilar información inicial, formular Plan de Acción y Reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades. 3. Coordinar actividades iniciales de rehabilitación y/o demolición. 4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños. 5. Entregar información al COE sobre los reportes de daños y avances en la restauración. 6. Consolidar reporte final. 	GERENCIA DESARROLLO URBANO	PATRIMONIO MONUMENTAL
4.6 ESTABILIZACION Y/O DEMOLICION DE ESTRUCTURAS REMOCION Y MANEJO DE ESCOMBROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y consolidar información sobre las vías bloqueadas, estructuras colapsadas o en mal estado 2. Formular Plan de Acción y validarlo en la Plataforma de Defensa Civil. 3. Aplicar los procesos de remoción de escombros en sitios estratégicos. 4. Entregar información al COE y al área legal y administrativa para hacer seguimiento a los procesos necesarios para la aprobación de demolición y evacuación de las estructuras. 5. Coordinar e implementar los procesos de apuntalamiento y/o demolición parcial o total de estructuras 6. Hacer seguimiento a los procesos de apuntalamiento, demolición de estructuras y remoción de escombros y entregar al COE información sobre los avances. 7. Consolidar reporte final. 	SEGAT	GERENCIA DE OBRAS, FF. AA.
4.7 EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar los Planes Institucionales de Emergencia. 2. Determinar los daños y la capacidad de los establecimientos educativos de acuerdo con la valoración de daños. 3. Establecer espacios de aprendizaje provisional y seguro. 4. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento. 5. Desmovilización y cierre de la operación. 	GERENCIA DE EDUCACION	SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL

TAREA 4.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS, Y RIESGOS CONCATENADOS	
PROPOSITO (¿Para qué?)	Identificar y registrar cualitativa y cuantitativamente las características de los posibles eventos que se puedan desencadenar (tsunami, deslizamientos, rupturas de presas, inundaciones, incendios, etc.) a raíz del fenómeno principal, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder determinar sus posibles efectos y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y rehabilitación.
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Inicia con la evaluación y caracterización del evento principal y la notificación a las autoridades pertinentes para la generación de alertas en caso de la posible ocurrencia de tsunami u otros eventos peligrosos. Incluye el análisis de la información instrumental y los reportes del centro de alerta de tsunami a nivel internacional, el levantamiento y caracterización de los eventos desencadenados, el análisis de datos históricos y aplicación de experiencias anteriores con el fin de evaluar la posibilidad de la generación de otros eventos para fines de planificación de la respuesta a la emergencia y generación de alertas. Cubre el posterior análisis de las zonas afectadas identificando la distribución de la ocurrencia de fenómenos secundarios y la consolidación de la información, en las fases posteriores, para fines de documentación del evento y de planificación del proceso de rehabilitación o recuperación temprana.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para eventos de gran magnitud Richter (7 o superior) con una profundidad no mayor a 60 Km debajo del fondo del mar o simplemente con sentir un sismo de gran intensidad que no permita mantenerse de pie es necesario que se genere inmediatamente la alerta para la evacuación de las zonas costeras (Tarea 1.4-POE). ▪ Los encargados del monitoreo de los fenómenos brindarán la información inicial al COEP y a las autoridades responsables con el fin de declarar las alertas (Tarea 5.3 Declaratoria de alertas por eventos asociados-POE), la evacuación es implementada por los responsables de la Tarea 1.4-POE Evacuación de zonas afectadas y en riesgo. ▪ Realizar un diagnóstico sobre los recursos humanos y de movilidad disponibles para el manejo de los procedimientos de evaluación de los fenómenos y sus posibles impactos. ▪ Organizar las brigadas de evaluación de daños, priorizando las zonas más vulnerables del ámbito.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer estudios de evaluación, zonificación y microzonificación de peligros/amenazas. ▪ Hacer estudios de análisis de vulnerabilidad y estimación del riesgo. ▪ Definir los períodos de retorno a tener en cuenta para cada peligro/amenaza, con miras a los diseños estructurales y de protección. ▪ Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas donde anteriormente han ocurrido desastres. ▪ Definir e instalar instrumentos de medición y monitoreo y personas responsables de llevar a cabo los registros permanentes o esporádicos dependiendo de los fenómenos. ▪ Procesamiento de información.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formular protocolos y procedimientos específicos para cada fenómeno. ▪ Elaborar Planes Sectoriales / Institucionales. ▪ Revisión de los planes existentes y formulación de un plan de acción con base en la evaluación de necesidades para esta tarea y la revisión de las prioridades de evaluación del fenómeno o sus impactos de acuerdo con los sectores posiblemente afectados. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar, capacitar y sensibilizar a los grupos especializados de las diferentes entidades técnico científicas responsables ▪ Educar, capacitar y sensibilizar a las comunidades aledañas al mar, los ríos, laderas u otros elementos potencialmente peligrosos sobre las características de los fenómenos con el fin de que puedan tener sus propios sistemas de monitoreo, y tomen las posibles medidas de prevención y preparación para las emergencias. ▪ Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. ▪ Diseñar mecanismos de información pública y sistemas de alerta. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar a cabo revisión periódica de los planes, equipos y recursos a través de simulaciones y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
OBSERVACIONES	<p>El monitoreo permanente de eventos, así como las lluvias en las zonas de la sierra, caudales de los ríos o el monitoreo de movimientos en masa sirven de insumo para generar alertas y conocer mejor el comportamiento de los fenómenos.</p> <p>Los encargados del monitoreo de los fenómenos brindarán la información inicial al COEP y a las autoridades responsables con el fin de declarar las alertas (Tarea 1.4-POE), organizar las actividades de primera respuesta y las brigadas de evaluación de daños.</p> <p>La información consolidada de los efectos de los diferentes fenómenos debe ser remitida a los responsables de la Tarea 5.4-POE</p> <p>Coordinación de la Evaluación de daños y necesidades – EDAN.</p> <p><u>Observación:</u> La Evaluación de daños del 5.4-POE es una compilación de las informaciones recibidas de las demás áreas funcionales.</p>

TAREA 4.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS, Y RIESGOS CONCATENADOS	
SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
1. Recopilar información inicial del fenómeno y sus posibles efectos secundarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar los registros de monitoreo permanente de los fenómenos (sismos, mareas, lluvias, vientos, etc.). ▪ Caracterizar el fenómeno principal (por ejemplo sismo determinando su magnitud, localización y profundidad). ▪ Corroborar los datos rápidamente con otras fuentes en caso de ser posible (USGS, NOAA, Centro de Alertas de Tsunami del Pacífico, etc.).
2. Comunicación con las autoridades para la generación de alerta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar a la máxima autoridad responsable y al COEP sobre las características del evento, sus implicaciones, para declaratoria de emergencia (de ser necesario).
3. Consolidar información inicial y verificación de la alerta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidar y corroborar la evaluación de los registros de monitoreo permanente de los fenómenos (sismos, mareas, lluvias, vientos, etc.), ▪ Confirmar a las autoridades la situación con el fin de mantener o suspender la alerta en caso de ser necesario.
4. Ejecución de plan de acción para activar procesos de monitoreo y evaluación de impactos de manera permanente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activación de plan de acción para el monitoreo y evaluación de impactos, que incluye: ▪ Continuar con el monitoreo permanente los efectos concatenados al evento (por ejemplos las réplicas en caso de sismo) ▪ Desplazar personal a las zonas de impacto con el fin de hacer las evaluaciones pertinentes sobre las manifestaciones del evento (áreas inundadas, altura de olas, deslizamientos, etc.) y sus impactos en la población, la infraestructura y la producción; diligenciar los formularios de inspección y tomar fotografías.
5. Consolidar información y reportes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistematizar la información de los registros tomados en campo. ▪ Preparación y actualización permanente de informes sobre la situación.
6. Entregar información a la Plataforma de Defensa Civil para toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Envío permanente informes consolidados sobre la situación de los fenómenos peligrosos a la Plataforma de Defensa Civil.
7. Consolidar reporte final y cerrar la actividad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Una vez normalizada la situación, desactivar el plan de acción del evento, ▪ Preparar el informe final.

TAREA 4.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS, Y RIESGOS CONCATENADOS		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
Recursos Humanos: - Profesionales y técnicos calificados. Recursos Materiales: - Equipos informáticos. - Software informático (SIG, Teledetección, entre otros) - Redes informáticas - Unidades de transporte - Equipos de ingeniería (GPS, entre otros). - Telecomunicaciones Recursos financieros: - Asignación presupuestaria para desarrollo de actividades de monitoreo, en los diferentes niveles de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Operaciones de Emergencia. - Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres. - Plan nacional de gestión del riesgo de desastres – Planagerd (D.S.No.034-2014-PCM- Objetivo estrategico 4). - R.J. 317-2006-INDECI (Directiva 016-2006-INDECI) y otros. - Necesidad de establecer como política de Estado, la gestión del riesgo de desastre. - Aprobación de propuesta del INDECI por parte del Congreso, que establece la fuerza de ley para el cumplimiento de las labores de la defensa civil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generar formatos de reportes para los distintos fenómenos y los diferentes públicos a quien se entrega la información acuerdo con los procedimientos

TAREA 4.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS, Y RIESGOS CONCATENADOS			
RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Solicitud de información sobre las características de los fenómenos ocurridos	COEP	Información sobre el fenómeno principal y los riesgos concatenados, así como la necesidad de generar alertas Informes permanentes de monitoreo del evento, que incluye: registros de monitoreo, cartografía, etc.	A las autoridades del Comité de Defensa Civil y al COEP – Tarea 5.3 en caso de alertas y al responsable de la Tarea 5.5 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades Tarea 5.2 Información pública Tareas detalladas en el POE.

TAREA 4.2. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

<p align="center">PROPOSITO <i>(¿Para qué?)</i></p>	<p>Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de transporte (aéreo, marítimo, vial y ferroviario) y de comunicaciones (telefónica, celular, radio y satelital) y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento de los servicios.</p>
<p align="center">ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES <i>(¿Qué se hace?)</i></p>	<p>Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de transporte y telecomunicaciones, mediante evaluaciones rápidas y/o sobrevuelos de las zonas afectadas, en caso de grandes eventos, en la fase inicial de la emergencia. Incluye también el levantamiento, cuantificación y cualificación de los daños con metodologías detalladas, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas, el resguardo y manejo de la infraestructura y el restablecimiento de los servicios.</p>
<p align="center">PRIORIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monitorear y reportar el estado del aeropuerto, el puerto, el sistema férreo, la afectación del sistema vial arterial, vías de acceso a los COE, hospitales, estaciones de bomberos y de policía, red de semaforización, entradas y salidas de la ciudades, y otros sitios clave, así como establecer las alternativas de soluciones de transporte que pueden ser implementadas cuando los sistemas o rutas estén dañadas, no disponibles o saturadas. ▪ Coordinar con las empresas de telecomunicaciones y de tecnología de la información para evaluar en primera instancia las edificaciones, antenas repetidoras, redes principales o esenciales para el funcionamiento de los servicios de comunicaciones, y que abastecen zonas fundamentales para el manejo de la emergencia, tales como hospitales, COEP, estaciones de bomberos y de policía, u otros definidos como prioritarios. ▪ Apoyar las comunicaciones de emergencia de las autoridades nacionales, regionales, metropolitanas y distritales y de los primeros respondientes cuando sus sistemas han sido impactados. ▪ Apoyar la coordinación del despeje de rutas fundamentales para el manejo de la emergencia. ▪ Enviar de manera oportuna y periódica la información procesada al COEP para la adecuada toma de decisiones.
<p align="center">ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo. • Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables. • Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños, procesamiento de información y restablecimiento de los servicios. • Elaborar Planes Sectoriales / Institucionales. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros • Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios.

	<ul style="list-style-type: none"> • Comprar y mantener los stocks necesarios de los repuestos y elementos más importantes para el restablecimiento y manejo de los servicios en emergencia. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>La responsabilidad del restablecimiento de los servicios de transporte y comunicaciones es responsabilidad de los dueños de la infraestructura.</p> <p>La habilidad para mantener en funcionamiento los sistemas de transporte y de comunicaciones, redundará en una efectiva capacidad de las entidades encargadas de la emergencia en poder cubrir las necesidades de la sociedad, desplazar el personal responsable de la primera respuesta y mitigar los impactos económicos adversos generados por el desastre.</p> <p>La información consolidada de la evaluación de daños debe ser remitida a los responsables de la Tarea 5.4-POE Coordinación de la Evaluación de daños y necesidades – EDAN.</p> <p>Esta Tarea no tiene la responsabilidad de movilizar bienes, equipos o personas durante la emergencia, esta función la cumple la Tarea 6.5 – POE Coordinación y Manejo de Medios de Transporte en el área funcional de logística.</p> <p>La responsabilidad primaria de las comunicaciones de emergencia, es de cada entidad que participa en la respuesta (Tarea 5.5 –POE Gestión de información y comunicaciones en el COEP), pero ésta Tarea es responsable de proveer apoyo en las comunicaciones de emergencia a las autoridades nacionales, regionales, metropolitanas y distritales y a los primeros respondientes cuando sus sistemas han sido impactados.</p>

TAREA 4.2. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COEP y despacho de los equipos encargados del manejo de incidentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Siguiendo con el protocolo previamente establecido se activa automáticamente el COEP sectorial y entran en acción los equipos de emergencia. ▪ Despacho de equipos de emergencia y brigadas-recursos humanos y materiales- para evaluación preliminar de daños y necesidades (EDAN).
2. Recopilar y reportar al COEP la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales de transporte y comunicación y formular Plan de Acción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recoger información, consolidarla y enviarla al COEP sectorial. ▪ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de conectividad y movilidad, teniendo en cuenta los puntos prioritarios (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población y otros determinados por el COEP). ▪ Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos en el tema de transporte y comunicaciones y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. ▪ Determinar la dirección táctica y los recursos específicos, las reservas y las necesidades de apoyo para la aplicación de las estrategias y tácticas seleccionadas para la fase operativa. Los elementos anteriores, constituirán el Plan de Acción para el restablecimiento de los servicios de transporte y comunicaciones, con el fin de ir mejorando paulatinamente la cobertura y la continuidad de acuerdo con las posibilidades y recursos disponibles. ▪ Remisión de informe al COEP provincial Trujillo-región La Libertad y nacional sobre la situación (daños, necesidades y estrategias y recursos necesarios). ▪ Participación del Coordinador de la Tarea en las reuniones de la Plataforma de Defensa Civil para validar y formalizar el Plan de Acción específico del sector.
3. Informar y activar el Plan de Acción inicial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Socializar los resultados con los actores responsables y de apoyo encargados de la presente tarea. ▪ Activación por parte de cada institución de plan de acción inicial. ▪ Informar permanentemente la ejecución y las alternativas de transportes y comunicaciones al COEP sectorial (MTC), quien remitirá la información y coordinará con las demás entidades. ▪ Continuar coordinando con los responsables de la Tarea 1.2. Medidas de Seguridad y de tránsito, Tarea 5.5 Gestión de información y comunicaciones en el COEP y la Tarea 6.5 Coordinación y Manejo de Medios de Transporte, del POE ▪

<p>4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación de información para la evaluación complementaria de daños y necesidades (EDAN). ▪ Los responsables de los diferentes servicios de transporte y comunicaciones deben comparar el progreso planeado con el progreso real y los recursos disponibles. Cuando se producen desviaciones y cuando surge nueva información, debe ser incluido en la primera etapa de los procedimientos utilizados para modificar el plan actual incorporándolo en el desarrollo del plan operativo para el período subsiguiente. ▪ Entregar información al COEP sobre los reportes de daños y avances en la restauración.
<p>5. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De acuerdo al EDAN, priorizar y ejecutar las acciones para la recuperación temprana de los servicios, haciendo uso de los recursos disponibles
<p>6. Consolidar reporte final</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización del informe final. ▪ Actualización de los protocolos y procedimientos para eventos futuros (lecciones aprendidas).

TAREA 4.2. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
<p><i>Recursos Humanos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesionales, técnicos calificados. - Operarios calificados y no calificados. <p><i>Recursos Materiales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Maquinarias y herramientas. - Maquinas dispuestas por el sector privado. - Agregados constructivos. - Equipos de seguridad. - Telecomunicaciones. - Material cartográfico (análogo y/o digital). - Formato de Evaluación de Daños normalizados. <p><i>Recursos financieros:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios del sector Transporte y Comunicaciones. - Gobiernos Regionales y Locales. - Ampliaciones presupuestarias del MEF. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Movilización Nacional - Reglamento de organización y funciones de cada entidad competente. - Plan de acción sectorial: POE (plan de operaciones de emergencia sectorial) 	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de Evaluación de daños. - Informes permanentes de evaluación y avances de la intervención.

TAREA 4.2. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			
RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
El COEP establece misiones y actividades para activar la Tarea 4.2 basadas en la magnitud de los daños	Del COEP	Información consolidada de daños y planes de acción de restablecimiento de los servicios	Al COEP al responsable de la Tarea 5.4 Coordinación de la Evaluación de Daños y Necesidades – EDAN Responsables Tarea 1.2. Medidas de Seguridad y tránsito, y la Tarea 6.3. Coordinación y manejo de medios de transporte.

TAREA 4.3. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	
PROPOSITO <i>(¿Para qué?)</i>	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de agua, y saneamiento (plantas de tratamiento, agua y alcantarillado) y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento de los servicios.
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES <i>(¿Qué se hace?)</i>	Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y aseo, mediante evaluaciones rápidas y/o sobrevuelos de las zonas afectadas, en caso de grandes eventos, en la fase inicial de la emergencia. Incluye también el levantamiento, cuantificación y cualificación de los daños con metodologías detalladas, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas, la protección y manejo de la infraestructura y el restablecimiento de los servicios.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para eventos de gran magnitud es necesario tener una panorama general de la magnitud y localización de los daños enfocándose principalmente a las zonas más vulnerables previamente identificadas, las fuentes de abastecimiento, plantas de tratamiento y líneas matrices con el fin de poder brindar la información inicial al COEP para organizar las actividades de primera respuesta y las brigadas de evaluación de daños detalladas. ▪ Realizar un diagnóstico sobre los recursos humanos y de desplazamiento disponibles para el manejo de los procedimientos de evaluación de daños. ▪ Evaluar en primera instancia la capacidad de brindar servicios a las edificaciones esenciales para el manejo de la emergencia, tales como hospitales, COEs, estaciones de bomberos y de policía, sitios de afluencia masiva de público, albergues, etc.. Coordinar el abastecimiento de la población y de estas instituciones con la Tarea de 3.6.- POE Dotación de Agua Temporal. ▪ Enviar de manera oportuna y periódica la información procesada al COEP para la adecuada toma de decisiones
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer estudios de evaluación y zonificación de peligros/amenazas ▪ Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo ▪ Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables ▪ Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños y procesamiento de información ▪ Elaborar Planes Sectoriales / Institucionales <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar al personal de SEDALIB en EDAN y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento. ▪ Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. • Contar con almacenes para el restablecimiento y manejo de los servicios en emergencia. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar a cabo revisión periódica de los planes, equipos y recursos a través de simulaciones y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

OBSERVACIONES	La restauración de los servicios de agua y saneamiento es responsabilidad de los propietarios de la infraestructura. La información consolidada de la evaluación de daños debe ser remitida a los responsables de la Tarea 5.4 Coordinación de la Evaluación de daños y necesidades – EDAN.
----------------------	---

TAREA 4.3. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	
SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COEP y despacho de los equipos encargados de EDAN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Siguiendo con el protocolo previamente establecido se activa automáticamente el COE sectorial y entran en acción los equipos de emergencia. ▪ Despacho de equipos de emergencia y brigadas-recursos humanos y materiales- para evaluación preliminar de daños y necesidades (EDAN).
2. Recopilar y reportar al COEP la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar alternativas temporales de suministro de agua y saneamiento y formular Plan de Acción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recoger información, consolidarla y enviarla al COEP Metropolitano Tujillo – Región La Libertad. ▪ Realizar el levantamiento de la información de acuerdo al procedimiento pre establecido (red primaria, red secundaria). ▪ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de cobertura y cantidad de agua potable y desechos, teniendo en cuenta la priorización de redes primarias y de los puntos prioritarios (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población y otros determinados por el COEP). ▪ Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos en el tema de agua potable y saneamiento y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. ▪ Determinar la dirección táctica y los recursos específicos, las reservas y las necesidades de apoyo para la aplicación de las estrategias y tácticas seleccionadas para la fase operativa. Los elementos anteriores, constituirán el Plan de Acción para el restablecimiento de los servicios de agua potable y saneamiento, con el fin de ir mejorando paulatinamente la cobertura y la continuidad de los servicios de acuerdo con las posibilidades y recursos disponibles. ▪ Remisión de informe al COEP metropolitano Trujillo-region La Libertad y nacional sobre la situación (daños, necesidades y estrategias y recursos necesarios). ▪ Participación del Coordinador de la Tarea en las reuniones de los Comités de Defensa Civil para validar y formalizar el Plan de Acción específico del sector.

3. Activar Plan de Acción inicial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Socializar los resultados con los actores responsables y de apoyo encargados de la presente tarea. ▪ Activación por parte de cada institución de plan de acción inicial ▪ Informar permanentemente la ejecución y las alternativas de servicios de saneamiento al COE sectorial (Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento), quien remitirá la información y coordinará con las demás entidades. ▪ Continuar coordinando con los responsables de la Tarea 3.6. Dotación de agua temporal, Tarea 2.2. Atención hospitalaria, Tarea 3.3. Instalación y manejo de albergues, Tarea 2.4. Salud Ambiental.
4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación de información para la evaluación complementaria de daños y necesidades (EDAN). ▪ Los responsables de los diferentes servicios de agua y saneamiento deben comparar el progreso planeado con el progreso real y los recursos disponibles. Cuando se producen desviaciones y cuando surge nueva información, debe ser incluido en la primera etapa de los procedimientos utilizados para modificar el plan actual incorporándolo en el desarrollo del plan operativo para el período subsiguiente. ▪ Entregar información al COEP metropolitano Trujillo – región La Libertad sobre los reportes de daños y avances en el restablecimiento de los servicios.
5. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De acuerdo al EDAN, priorizar y ejecutar las acciones para la recuperación temprana de los servicios, haciendo uso de los recursos disponibles.
6. Consolidar reporte final	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización del informe final. ▪ Actualización de los protocolos y procedimientos para eventos futuros (lecciones aprendidas).

TAREA 4.3. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesionales, técnicos calificados. - Operarios calificados y no calificados. <p>Recursos Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maquinarias y herramientas. - Maquinas dispuestas por el sector privado. - Agregados constructivos. - Equipos de seguridad. - Telecomunicaciones. - Material cartográfico (análogo y/o digital). - Formato de Evaluación de Daños normalizados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Movilización Nacional - Estándares de calidad de agua-ECAs- - Norma Técnica Peruana “Agua Potable” - 214.003 - Guía OMS (referencial) - Reglamento de organización y funciones de cada entidad competente. - Catastro del sistema de abastecimiento de agua. - Plan de emergencia ante situaciones de desastre (plan de contingencia), de SEDALIB. - Proyecto Esfera, Carta humanitaria y normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre 	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de Evaluación de daños. - Informes permanentes de evaluación y avances de la intervención.

Recursos financieros: <ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento. - Gobiernos Regionales y Locales. - Ampliaciones presupuestarias del MEF. 	<ul style="list-style-type: none"> - Guía para la vigilancia y control de la calidad del agua en situaciones de emergencia y desastres, Serie de Manuales y Guías No 10. OPS- DIPECHO, Julio 2007. - Plan de operaciones de emergencia de SEDALIB 2016 	
--	--	--

TAREA 4.3. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO			
RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Reportes de daños	De los Centros de llamadas en los COE	Información consolidada de daños y planes de acción de restablecimiento de los servicios	Al COE al responsable de la Tarea 5.4 Coordinación de la Evaluación de Daños y Necesidades – EDAN Responsables de: Tarea 3.6. Dotación de agua temporal, Tarea 2.2. Atención hospitalaria, Tarea 3.3. Instalación y manejo de albergues, Tarea 2.4. Salud Ambiental.

TAREA 4.4. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA	
<p>PROPOSITO</p> <p>(¿Para qué?)</p>	<p>Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de energía (eléctrica, gas y otros) y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento del servicio.</p>
<p>ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES</p> <p>(¿Qué se hace?)</p>	<p>Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de energía (eléctrica, gas, oleoductos y poliductos), mediante evaluaciones rápidas y/o sobrevuelos de las zonas afectadas, en caso de grandes eventos, en la fase inicial de la emergencia. Incluye también el levantamiento, cuantificación y cualificación de los daños con metodologías detalladas, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas, la protección y manejo de la infraestructura y el restablecimiento del servicio.</p>
<p>PRIORIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para eventos de gran magnitud es necesario tener una panorama general de la magnitud y localización de los daños enfocándose principalmente a las zonas más vulnerables previamente identificadas, las centrales de generación, líneas matrices, subestaciones, City Gate, etc., con el fin de poder brindar la información inicial al COE sobre los posibles impactos y organizar las actividades de primera respuesta y las brigadas de evaluación de daños detalladas. ▪ Empleo de los recursos humanos, materiales y equipos disponibles para el manejo de los procedimientos de evaluación de daños. ▪ Evaluación técnica especializada por cada empresa. ▪ Evaluar la capacidad de brindar servicios a las edificaciones esenciales para el manejo de la emergencia, tales como hospitales, COEs, estaciones de bomberos y de policía, sitios de afluencia masiva de público, albergues, etc. en función de la información técnica – especializada. ▪ Apoyar a las entidades nacionales, regionales, metropolitanas y distritales en la localización de combustibles para transporte y operaciones de emergencia. ▪ Enviar de manera oportuna y periódica la información procesada al COE para la adecuada toma de decisiones
<p>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer estudios de evaluación de vulnerabilidad de cada sistema. ▪ Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo ▪ Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de los sistemas más vulnerables ▪ Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños y procesamiento de información por cada sector (gas, empresas eléctricas, combustible). ▪ Las entidades responsables del restablecimiento del servicio de energía deberán contar con sus respectivos planes de contingencia en los escenarios de sismo y tsunami. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros ▪ Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. • Comprar y mantener los stocks necesarios de los repuestos y elementos más importantes para el restablecimiento y manejo de los servicios en emergencia. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar a cabo revisión periódica de los planes, equipos y recursos a través de simulaciones y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
OBSERVACIONES	<p>La restauración de los servicios de energía es responsabilidad de los propietarios de la infraestructura.</p> <p>La información consolidada de la evaluación de daños debe ser remitida a los responsables de la Tarea 5.4 Coordinación de la Evaluación de daños y necesidades – EDAN.</p>

TAREA 4.4. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA	
SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de EDAN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Siguiendo con el protocolo previamente establecido se activa automáticamente el COE sectorial y entran en acción los equipos de emergencia. ▪ Despacho de equipos de emergencia y brigadas-recursos humanos y materiales- para evaluación preliminar de daños y necesidades (EDAN).
2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales para el suministro de energía y formular Plan de Acción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recoger información, consolidarla y enviarla al COE sectorial ▪ Remisión de informe al COE provincial-regional y nacional. ▪ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de conectividad y cobertura, teniendo en cuenta los puntos prioritarios para el suministro de energía y gas (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población y otros determinados por el COE). ▪ Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos en el tema de servicios de energía y gas, determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. ▪ Determinar la dirección táctica y los recursos específicos, las reservas y las necesidades de apoyo para la aplicación de las estrategias y tácticas seleccionadas para la fase operativa. Los elementos anteriores, constituirán el Plan de Acción para el restablecimiento de los servicios de energía eléctrica y gas, con el fin de ir mejorando paulatinamente la cobertura y la continuidad de acuerdo con las posibilidades y recursos disponibles. ▪ Remisión de informe al COE provincial-regional y nacional sobre la situación (daños, necesidades y estrategias y recursos necesarios). ▪ Participación en las reuniones de los Comités de Defensa Civil del Coordinador de la Tarea, para validar y formalizar el Plan de Acción específico del sector.
3. Informar y activar Plan de Acción inicial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Socializar los resultados con los actores responsables y de apoyo encargados de la presente tarea. ▪ Activación por parte de cada institución de plan de acción inicial. ▪ Informar permanentemente la ejecución y las alternativas de restablecimiento del servicio de energía eléctrica y gas al COE sectorial (Ministerio de energía y minas), quien remitirá la información y coordinará con las demás entidades.
4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación de información para la evaluación complementaria de daños y necesidades (EDAN). ▪ Los responsables de los diferentes servicios de transporte y comunicaciones deben comparar el progreso planeado con el progreso real y los recursos disponibles. Cuando se producen desviaciones y cuando surge nueva información, debe ser incluido en la primera etapa de los procedimientos utilizados para modificar el plan actual incorporándolo en el desarrollo del plan operativo para el período subsiguiente. ▪ Entregar información al COE sobre los reportes de daños y avances en el restablecimiento.

5. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De acuerdo al EDAN, priorizar y ejecutar las acciones para la rehabilitación temprana de los servicios, haciendo uso de los recursos disponibles.
6. Consolidar reporte final	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización del informe final. ▪ Actualización de los protocolos y procedimientos para eventos futuros (lecciones aprendidas).

TAREA 4.4. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
Recursos humanos: <ul style="list-style-type: none"> - Mano de obra calificada y especializada. Recursos Materiales: <ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo a los protocolos establecidos (grupos electrógenos fijos, portátiles, etc). 	Normas de seguridad de cada institución Planes de contingencia y anexos de cada institución Material cartográfico	Informe técnico de cada empresa. EDAN

RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quien?	¿Qué se entrega?	¿A quien?
Reportes de daños	De los Centros de llamadas en los COE	Información consolidada de daños	Al COE al responsable de la Tarea 5.4 Coordinación de la Evaluación de Daños y Necesidades - EDAN

TAREA 4.5. EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	
PROPOSITO (¿Para qué?)	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de las edificaciones e infraestructura pública esencial (COE's, estaciones de policía, bomberos, educación, salud), vivienda, y otras edificaciones públicas y privadas, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y rehabilitación.
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Identificar la distribución y estimación de la afectación de las edificaciones e infraestructura pública esencial (COE's, estaciones de policía, bomberos, educación, hospitales y otros), viviendas y otras edificaciones públicas y privadas, mediante evaluaciones rápidas, sobrevuelos de las zonas afectadas y/o imágenes satelitales, en caso de grandes eventos, en la fase inicial de la emergencia. Incluye también el levantamiento, cuantificación y distribución de daños, valoración económica y consolidación de la información con metodologías detalladas, en las fases posteriores, para fines de planificación del manejo de la emergencia y del proceso de rehabilitación o recuperación temprana.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para eventos de gran magnitud es necesario tener una panorama general de la magnitud y localización de los daños enfocándose principalmente a las zonas más vulnerables previamente identificadas, con el fin de poder brindar la información inicial al COE para organizar las actividades de primera respuesta y las brigadas de evaluación de daños. ▪ Realizar un diagnóstico sobre los recursos humanos y de desplazamiento disponibles para el manejo de los procedimientos de evaluación de daños. ▪ Evaluar en primera instancia las edificaciones esenciales para el manejo de la emergencia, tales como hospitales, COEs, estaciones de bomberos y de policía, sitios de afluencia masiva de público o aquellas en donde se desarrollen acciones de búsqueda y rescate. ▪ Las evaluaciones de las edificaciones y la infraestructura afectada, tendrán como primer objetivo determinar la seguridad de las mismas e identificar aquellas obviamente peligrosas, definir su posibilidad de uso o habitabilidad, prever el volcamiento de objetos y definir si requieren algún tipo de intervención para garantizar la seguridad de la población. ▪ Enviar de manera oportuna y periódica la información procesada al COE para la adecuada toma de decisiones.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer estudios de evaluación y zonificación de peligros/amenazas ▪ Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo ▪ Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables ▪ Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños y procesamiento de información ▪ Elaborar Planes Sectoriales / Institucionales <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros ▪ Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios.

	<ul style="list-style-type: none"> • Comprar y mantener los stocks necesarios de los repuestos y elementos más importantes para el restablecimiento y manejo de los servicios en emergencia. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar a cabo revisión periódica de los planes, equipos y recursos a través de simulaciones y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
OBSERVACIONES	<p>Los sectores de salud (Tarea 3.2 Atención Hospitalaria), educación (Tarea 4.7), tienen dentro de esta tarea el proceso de evaluación de daños y cuentan con sus propios recursos, pero se deberá coordinar con los responsables de las Oficinas de Infraestructura de estos sectores con el fin de identificar si se requiere apoyo ya que sus capacidades pueden ser rápidamente desbordadas.</p> <p>La información consolidada de la evaluación de daños debe ser remitida a los responsables de la Tarea 5.4 Coordinación de la Evaluación de daños y necesidades – EDAN.</p> <p>La coordinación del techo de emergencia en lote se coordina con los responsables de la Tarea 3.2.</p> <p>La autorización legal para el apuntalamiento de estructuras y/o la demolición de las mismas se coordina con la Tarea 5.3. Asuntos legales y administrativos y con los responsables de la Tarea 4.6 Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros.</p>

TAREA 4.5. EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	
SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
1. Activación de los grupos de EDAN que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de la evaluación de daños en edificaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De acuerdo con el protocolo preestablecido se activan los grupos de evaluación de daños EDAN en edificaciones. ▪ Distribuir los equipos encargados de evaluación en las diferentes zonas, de acuerdo con el establecimiento de zonas prioritarias definidas por el COE.
2. Recopilar información inicial, formular Plan de Acción y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Focalizar y priorizar los sitios críticos de evaluación de acuerdo con la información preliminar, teniendo en cuenta los puntos prioritarios (hospitales, centros de emergencia, edificios de concentración de la población y otros determinados por el COE). ▪ Determinar la dirección táctica y los recursos específicos y las necesidades de apoyo para la fase operativa. Los elementos anteriores, constituirán el Plan de Acción para la evaluación de edificaciones públicas y privadas, con el fin de tener la mayor cobertura y poder avisar a la población sobre la habitabilidad y seguridad de las edificaciones de acuerdo con las posibilidades y recursos disponibles. ▪ Realizar inicialmente el proceso de evaluación de daños en las edificaciones públicas esenciales y viviendas. ▪ Recoger información, consolidarla y enviarla al COE. En todos los casos, incluyendo el caso del EDAN de las viviendas, esta labor está a cargo de Desarrollo Urbano, Grupo de trabajo y Plataforma Defensa Civil locales, quienes deberán remitir al COE regional, sectorial y nacional.
3. Coordinar actividades iniciales de rehabilitación y/o demolición	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Priorizar edificaciones y viviendas que por su condición de peligro deben ser estabilizadas y /o demolidas ▪ Coordinar las acciones necesarias con los responsables de la Tarea 4.6. o con los responsables sectoriales de la infraestructura.
4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación de información para la evaluación complementaria de daños y necesidades a otras edificaciones públicas y privadas (EDAN). ▪ Los responsables de las evaluaciones deben comparar el progreso planeado con el progreso real y los recursos disponibles. Cuando se producen desviaciones y cuando surge nueva información, debe ser incluido en la primera etapa de los procedimientos utilizados para modificar el plan actual incorporándolo en el desarrollo del plan operativo para el período subsiguiente. ▪ Entregar información al COE sobre los reportes de daños y avances en la evaluación.
5. Entregar información al COE sobre los reportes de daños y avances en la restauración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidar información de reportes de daños de manera sistemática para proveer información constante al COE.
5. Consolidar reporte final	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización del informe final ▪ Actualización de los protocolos y procedimientos para eventos futuros (lecciones aprendidas).

TAREA 4.5. EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
<i>Recursos humanos:</i> - <i>Mano de obra calificada y especializada.</i> <i>Recursos Materiales:</i> <i>De acuerdo a los protocolos establecidos.</i>	POE existente. Cartas y mapas estandarizados. Mapas de zonificación y microzonificación Mapas de intensidades Especificaciones técnicas materiales peligrosos	EDAN

TAREA 4.5. EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS			
RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quien?	¿Qué se entrega?	¿A quien?
Reportes de daños	De los Centros de llamadas en los COE	Información consolidada de daños	Al COE al responsable de la Tarea 5.4 Coordinación de la Evaluación de Daños y Necesidades - EDAN y de la Tarea 4.6 Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros

TAREA 4.6. ESTABILIZACIÓN Y/O DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS	
PROPOSITO (¿Para qué?)	Organizar y coordinar las actividades para manejar estructuras inestables o que amenazan colapso; y para remover, transportar y disponer los escombros inmediatamente con el fin de llegar a los lesionados en una estructura colapsada, restablecer el acceso a un área afectada y permitir el inicio de las labores de rehabilitación
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Inicia con el monitoreo y la estabilización de estructuras afectadas y la demolición de aquellas que amenazan la seguridad pública; así como el posterior manejo, monitoreo y asistencia técnica en el despeje, remoción, transporte y reaprovechamiento o disposición de escombros en los lugares previamente dispuestos para tal fin. Puede haber escombros contaminados que requieran su recolección, clasificación, separación, empaque, tratamiento y disposición adecuada.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para eventos de gran magnitud es necesario identificar y despejar las vías principales de acceso a hospitales, centros de operaciones de emergencia, sitios donde se requiera la evacuación de personas o se lleven a cabo actividades de respuesta a emergencia. ▪ Las edificaciones que están en situación inestable y que representan un peligro para los transeúntes o vecinos deben ser apuntaladas o demolidas de acuerdo con el nivel de daños. ▪ La conservación del patrimonio cultural y del patrimonio privado debe ser una prioridad, sólo deberán ser demolidas las edificaciones que estrictamente se requieran por razones de seguridad y obstaculización de la circulación de vías principales, previo todos los trámites legales y procedimientos a que haya lugar. ▪ Los escombros deberán ser dispuestos en sitios adecuados y previstos para tal fin, se deberán minimizar los posibles impactos ambientales generados por esta actividad y evitar, en lo posible, la disposición provisional que exija traslados posteriores. ▪ Establecer previamente procedimientos para el reaprovechamiento de algunos tipos de escombros los cuales también requieren de su clasificación, separación y tratamiento previo.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir corredores viales, zonas y edificaciones estratégicas que deban ser desescombrados en primer término de acuerdo con las prioridades para el manejo de la emergencia. ▪ Planificar los procedimientos e identificar sitios libres que se puede utilizar para traslado, reaprovechamiento y disposición final de escombros (escombreras). ▪ Estudio de impacto ambiental, adecuación y legalización de escombreras en sitios estratégicos (mínimo dos). ▪ Realizar los inventarios de maquinaria pesada y equipos especiales, con sus especificaciones y capacidad, así como los propietarios y personas para contacto en caso de ser requeridos, y los probables requerimientos de combustibles e insumos. ▪ Estudio sobre posibilidades de reciclaje de escombros.

	<p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir financiación y responsables de los procedimientos de remoción de escombros. ▪ Identificar y designar aquellas entidades estatales capaces de proveer apoyo en la remoción de escombros y establecer su responsabilidad y establecimiento de convenios y mecanismos de contratación. • Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros. • Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. • Comprar y mantener los stocks necesarios de los repuestos y elementos más importantes para el manejo de los servicios en emergencia. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar a cabo revisión periódica de los planes, equipos y recursos a través de simulaciones y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
OBSERVACIONES	<p>Los resultados de la Tarea 4.5. Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas serán el insumo para la definición de que edificaciones requieren procesos de apuntalamiento y estabilización, y cuales requieren procesos de demolición, previo el visto bueno y los trámites legales pertinentes determinados por la TAREA 5.3. Asuntos legales administrativos.</p> <p>Las decisiones sobre la demolición de estructuras y la disposición final de escombros tienen varias dimensiones: políticas, económicas, legales, socioculturales, ambientales y logísticas. Hay que tomar todo esto en cuenta en la búsqueda de soluciones.</p>

TAREA 4.6. ESTABILIZACIÓN Y/O DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS	
SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
1. Identificar y consolidar información sobre las vías bloqueadas, estructuras colapsadas o en mal estado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar cuáles son las vías prioritarias que se encuentran bloqueadas con los responsables de la Tarea 1.2. Medidas de Seguridad y tránsito y de la Tarea 4.2. Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones. ▪ Recoger información sobre la situación de daños (Tarea 5.4. Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN) proporcionada por el COE y la información específica entregada por los responsables de la Tarea 4.5. Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas y consolidarla.
2. Formular Plan de Acción y validarlo en la Plataforma de Defensa Civil	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de movilidad y la situaciones de peligro generadas por las estructuras inestables, teniendo en cuenta los puntos prioritarios (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población y otros determinados por el COE). ▪ Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. ▪ Determinar la dirección táctica y los recursos específicos, las reservas y las necesidades de apoyo para la aplicación de las estrategias y tácticas seleccionadas para la fase operativa. Estos aspectos conformarán en Plan de Acción. ▪ Remisión de informe al COE provincial-regional y nacional sobre la situación (daños, necesidades y estrategias y recursos necesarios). ▪ Participación del Coordinador de la Tarea en las reuniones de la Plataforma de Defensa Civil para validar y formalizar el Plan de Acción específico de la tarea.
3. Aplicar los procesos de remoción de escombros en sitios estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activar acuerdos con el sector privado para el apoyo a la remoción de escombros y/o generar los procesos de contratación necesarios. ▪ Coordinar la distribución geográfica de los diferentes equipos para llevar a cabo los procedimientos necesarios. ▪ Remoción inicial de escombros en sitios estratégicos para la apertura de vías urbanas y carreteras principales necesarias para el desplazamiento y la atención de heridos y las diferentes acciones de los organismos de socorro.
4. Entregar información al COE y al área legal y administrativa para hacer seguimiento a los procesos necesarios para la aprobación de demolición y evacuación de las estructuras	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar los procesos de coordinación y verificación necesarios con el COE sobre los procesos de demolición parcial o total de estructuras en los casos que representan un peligro inminente para edificaciones vecinas, o para la apertura en la circulación de transeúntes o vehículos, que han tenido la previa evaluación técnica por parte de la Tarea 4.5 y verificar que tengan el concepto jurídico adecuado y se hayan llevado a cabo los procedimientos necesarios con los propietarios. De acuerdo con los procedimientos y formatos las evaluaciones de las Tareas 4.2 y 4.5. deben venir con las respectivas recomendaciones y aprobaciones para la estabilización o demolición.

<p>5. Coordinar e implementar los procesos de apuntalamiento y/o demolición parcial o total de estructuras</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar las acciones de apuntalamiento en las edificaciones que se encuentran en situación inestable, con la debida asesoría técnica por parte de ingenieros especializados en estructuras. ▪ Realizar los procesos de demolición parcial o total de estructuras en los casos de las edificaciones que representan un peligro inminente para edificaciones vecinas, o para la apertura en la circulación de transeúntes o vehículos, que han tenido la previa evaluación técnica por parte de la Tarea 4.5 y el concepto jurídico y los procedimientos necesarios con los propietarios. ▪ Realizar los procesos de remoción, transporte y disposición final de los escombros que se encuentran en aquellos lotes dónde las edificaciones sufrieron colapso total o fueron demolidas. ▪ Informar al público sobre el apoyo en la remoción de escombros y reciclaje, la frecuencia y horario de recolección para la coordinación sobre los aspectos pertinentes.
<p>6. Hacer seguimiento a los procesos de apuntalamiento, demolición de estructuras y remoción de escombros y entregar al COE información sobre los avances</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encargar a un grupo de hacer seguimiento a los diferentes procesos con el fin de asegurar el cumplimiento de los procedimientos adecuados desde el punto de vista técnico, administrativo, social y ambiental. ▪ Asegurar la adecuada disposición final en los sitios previamente establecidos como escombreras, evitando tener que desplazar los escombros varias veces por una inadecuada disposición. ▪ Los responsables de los diferentes servicios de manejo de escombros y de estructuras deben comparar el progreso planeado con el progreso real y los recursos disponibles. Cuando se producen desviaciones y cuando surge nueva información, debe ser utilizados para modificar el plan actual incorporándolo en el desarrollo del plan de acción para el período operativo subsiguiente. ▪ Notificar al COE sobre los avances en la implementación y los ajustes en el Plan de Acción.
<p>7. Consolidar reporte final</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización del informe final. ▪ Actualización de los protocolos y procedimientos para eventos futuros y un documento sobre lecciones aprendidas.

TAREA 4.6. ESTABILIZACIÓN Y/O DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesionales, técnicos calificados. - Operarios calificados y no calificados. <p>Recursos Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maquinarias y herramientas. - Maquinas dispuestas por el sector privado. - Materiales constructivos para reforzamiento de estructuras. - Equipos de seguridad. - Telecomunicaciones. - Material cartográfico (plano topográfico). - Formato de Evaluación de Daños normalizados. <p>Recursos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento. - Gobiernos Regionales y Locales. - Ampliaciones presupuestarias del MEF. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Movilización Nacional - Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento 057-2004-PCM - D.L. 1065 (Modificatoria de la ley anterior) - Reglamento de organización y funciones de cada entidad competente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de Evaluación de daños. - Informes permanentes de evaluación y avances de la intervención.

TAREA 4.6. ESTABILIZACIÓN Y/O DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS			
RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quien?	¿Qué se entrega?	¿A quien?
Información sobre estado de las estructuras.	Del COE Tarea 5.5 Coordinación de la Evaluación de Daños y Necesidades - EDAN	Información consolidada de las actividades realizadas (de manera permanente).	Al COE al responsable de la Tarea 5.5 Coordinación de la Evaluación de Daños y Necesidades - EDAN

TAREA 4.7. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO	
PROPOSITO (¿Para qué?)	Garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia, en busca de asegurar que los escolares tengan acceso a la educación en aulas temporales y puedan continuar su desarrollo normal dentro de un entorno seguro, a la espera de la construcción de nuevas instalaciones, así como asegurar que las escuelas existentes sean rehabilitadas o reciban las reparaciones de emergencia para garantizar la integridad de los estudiantes y profesores.
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Se inicia con la confirmación del reporte, declaración de la emergencia y activación del Plan sectorial de educación para el manejo de emergencia. Incluye la evaluación de daños de la infraestructura educativa y el restablecimiento de los servicios educativos.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de capacidad educativa incluyendo la revisión estructural y no estructural de las instalaciones y la afectación al personal docente, estudiantil y administrativo. ▪ Establecer espacios de aprendizaje provisionales y seguros dotados de infraestructura mínima durante las seis a ocho semanas iniciales. ▪ Enriquecer los programas escolares de emergencia con la incorporación de mensajes sobre la supervivencia y la preparación para la vida que fomenten aspectos fundamentales como la salud y la seguridad, los derechos humanos, la responsabilidad cívica y la paz.
ACTIVIDADES DE PREPARACION	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar estudios de vulnerabilidad de la infraestructura educativa. ▪ Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables ▪ Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños y procesamiento de información. ▪ Elaboración de Planes Institucionales de Emergencia - IIEE (Plan de gestión de riesgo) ▪ Revisión del Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia. ▪ Implementar la Política de Escuelas, Seguras, Limpias y Saludables. ▪ Identificar las áreas dónde se podrían prestar los servicios provisionales de educación en casos de afectación de la infraestructura. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación y entrenamiento al personal docente, estudiantil, administrativo y padres de familia sobre el manejo de emergencias y la reducción del riesgo de desastres, la cual debe ser incluida en los programas escolares. ▪ Realizar acciones de educación comunitaria que incorpore la participación de los padres de familia y la comunidad en su conjunto. ▪ Preparar los equipos, edificaciones y recursos institucionales, para lograr un óptimo comportamiento frente a una situación de emergencia. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar simulaciones y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
OBSERVACIONES	<p>Es necesario intervenir teniendo en cuenta la atención integral a niños, niñas y adolescentes afectados por situaciones de emergencia, brindando atención integral a niñas y niños menores de tres años, previniendo el incremento de situaciones de violencia contra los niños, facilitando el acceso a agua segura y saneamiento básico y brindando asistencia socio-emocional a las poblaciones que sufrieron pérdidas humanas y materiales con intensas consecuencias emocionales. Promover las cualidades altruistas como la solidaridad y el valor en los pobladores afectados y de aquellos que pueden prestar su colaboración ante la crisis. Es indispensable actuar con las herramientas adecuadas, a fin de atender las tareas de reconstrucción y recuperación psico-afectiva de todos los individuos. La información consolidada de la evaluación de daños debe ser remitida a los responsables de la Tarea 5.4. Coordinación de la evaluación de daños y necesidades - EDAN.</p>

TAREA 4.7. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO	
SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
1. Activar los Planes Institucionales de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Activar los Planes institucionales de emergencia mediante la puesta en marcha de las actividades propuestas. Si la situación lo amerita, la máxima autoridad presente declarará la alerta y activación según corresponda a través de altavoces, teléfono o vía personal dará el aviso de alerta, indicando el tipo y el nivel de la Emergencia a los integrantes del Comité de Gestión de Riesgos, que al momento de la emergencia se convierte en COE del centro educativo,, quienes a su vez comunican la disposición a los integrantes de sus equipos. Cada miembro de los equipos de trabajo darán acuse de recibo de la información, al jefe del equipo al cual pertenece y de inmediato asumirá las funciones que les han sido asignadas.
2. Determinar los daños y la capacidad de los establecimientos educativos de acuerdo con la valoración de daños	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la infraestructura, servicios básicos y la situación del recurso humano perteneciente a cada uno de los establecimientos de educación. Recoger información, consolidarla y enviarla al COE Educación (a nivel local, UGEL, regional y nacional) y al COE INDECI. Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de cobertura y cantidad de centros educativos afectados. Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos en el tema de educación y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. Determinar la dirección táctica y los recursos específicos, las reservas y las necesidades de apoyo para la aplicación de las estrategias y tácticas seleccionadas para la fase operativa. Los elementos anteriores, constituirán las bases para el Plan de Acción de operaciones de emergencia sectorial para el restablecimiento de los servicios educativos, de acuerdo al escenario de afectación que incluye acciones específicas para el restablecimiento del servicio educativo.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Remisión de informe al COE sectorial, provincial-regional y nacional sobre la situación (daños, necesidades y estrategias y recursos necesarios). ▪ Participación del Coordinador de la Tarea en las reuniones de los Comités de Defensa Civil para validar y formalizar el Plan de Acción de Operaciones de Emergencia específico del sector.
3. Establecer espacios de aprendizaje provisionales y seguros	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Habilitar las áreas establecidas y construir instalaciones básicas. ▪ Garantizar el abastecimiento de agua potable y los servicios sanitarios, garantizando la protección de la intimidad, la dignidad y la seguridad de las niñas y mujeres. ▪ Suministrar los materiales necesarios para el aprendizaje de buena calidad y satisfacer otras necesidades básicas. ▪ Reintegrar a los maestros y alumnos. Cuando no se disponga de docentes calificados, reclutar a personal adicional en la propia comunidad. ▪ Ofrecer la educación básica adecuada, aprendizaje temprano y materiales de recreación. ▪ Los ámbitos de aprendizaje deberían alentar la participación de los niños y niñas en las actividades estructuradas de recreación y educación, y brindarles acceso a los servicios básicos de salud y nutrición. ▪ Llevar un registro del número de alumnos que se encuentran en atendidos.
4. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De acuerdo al EDAN, priorizar y ejecutar las acciones para la rehabilitación temprana de los centros educativos, haciendo uso de los recursos disponibles.
5. Desmovilización y cierre de la operación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) la culminación de las actividades de atención educativa de emergencia, verificando que la situación ha sido controlada. ▪ Desmovilizar los recursos. ▪ Preparar informe de la operación y participar o realizar una reunión de evaluación final.

TAREA 4.7. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	FORMATOS - REGISTROS
Humanos especializados, Instalaciones educativas adecuadas Aulas temporales Personal capacitado en normas mínimas para educación en situaciones de emergencia.	Plan sectorial de operaciones de emergencia Plan de gestión de riesgos y plan de contingencia en instituciones educativas (guía metodológica). Normas mínimas INEE Directiva de implementación de acciones educativas frente a sismos. Normas para implementación de simulacros en el sistema educativo en el marco de la educación en gestión del riesgo (Resolución Ministerial 425-2007 ED). Normas para la educación preventiva ante sismos en las instituciones públicas y privadas (Resolución Vice Ministerial No. 016-2010 ED)	Ingreso y manejo de estudiantes Evaluación de daños de la infraestructura educativa Matriz integral de gestión de riesgos para IIEE Ficha EDAN (formulario de reporte y evaluación de daños y necesidades). Ficha de evaluación de simulacros.

TAREA 4.7. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO			
RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (ENTRADA)		RELACIÓN CON OTROS PROCESOS (SALIDA)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Estudiantes		Información sobre el estado de las edificaciones de educación – EDAN Información sobre estudiantes atendidos y su localización según centros educativos	Tarea 5.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades Tarea 3.8 Reunificación familiar

8.3 EDAN – FORMATOS DE FICHAS (N°1 Y N°2)

Formato N° 01

8.3.1 EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN EVALUACION DE DAÑOS

Criterios de Prioridad

Para información preliminar = **(Pre.)**

Para información complementaria = **(Comp.)**

NOTA: La información sobre costos de los daños se anotará siempre que sea posible y en base a conocimientos técnicos para una estimación adecuada.

I. INFORMACION GENERAL (Pre.)

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	Dirección

II FECHA DE INGRESO DE LOS DATOS

(Pre.)

Día	Mes	Año

III REFERENCIA DE LA UBICACIÓN DE LA EMERGENCIA

(Pre.)

IV FENOMENO QUE OCASIONO LA EMERGENCIA O DESASTRE.

(Pre.)

--

V FECHA Y HORA DE INICIO

(Pre.)

Día	Mes	Año

VI DESCRIPCION DE LA EMERGENCIA O DEL DESASTRE

(Pre.)

VII POBLACION DE LA LOCALIDAD AFECTADA (Pre.) (CENSO)

--

VIII FUENTE DE LA INFORMACION

IX DAÑOS A LA VIDA Y LA SALUD

(Pre.)

DAMNIFICADOS		AFECTADOS		DAÑOS A LA SALUD		
Familias	Personas	Familias	Personas	Fallecidos	Heridos	Desaparecidos

X RESULTADOS DEL EMPADRONAMIENTO DE DAMNIFICADOS

(Comp.)

LACTANTES (Menores a 6 meses)		INFANTES (Mayor de 6 meses y menor de 5 años)		MENORES (Mayor de 5 años y menor de 18 años)		ADULTOS (Mayor de 18 años y menor de 60 años)		ADULTOS MAYORES (Mayor a 60 años)		GESTANTES
Niños	Niñas	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Mujeres

XI DAÑOS MATERIALES

(Pre.) (Comp.)

Viviendas				
Tipo	Colapsada	Inhabitable	Afectada	Costo S/. (Aproximado)
Material Noble				
Adobe				
Quincha				
Madera				
Rustico				
TOTAL				

(Pre.) (Comp.)

Instituciones Educativas				
Tipo	Colapsada	Inhabitable	Afectada	Costo S/. (Aproximado)
Inicial				
Primaria				
Secundaria				
Superior				
TOTAL				

(Pre.) (Comp.)

Infraestructura de Salud				
Tipo	Colapsada	Inhabitable	Afectada	Costo S/. (Aproximado)
Postas				
Centros de Salud				
Clínicas				
Hospitales				
TOTAL				

XII DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
(Pre.) (Comp.)

Vías de Comunicación					
Tipo	Destruidas				
	Unidad Medida	Numero Tramos	Total (Metros lineales)	Costo S/. (Aproximado)	Detallar ubicación del área afectada
Vías urbanas					
Caminos rurales					
Autopistas					
Carreteras					
Otros (espec.)					
TOTAL					
Vías de Comunicación					
Tipo	Afectadas				
	Unidad Medida	Numero Tramos	Total (Metros lineales)	Costo S/. (Aproximado)	Detallar ubicación del área afectada
Vías urbanas					
Caminos rurales					
Autopistas					
Carreteras					
Via férrea					
Otros (espec.)					
TOTAL					

infraestructura de Comunicación				
Tipo	Destruidas		Afectadas	
	Unidad Medida	Costo S/. (Total)	Unidad Medida	Costo S/. (Total)
Puentes peatonales				
Puentes Vehiculares				
Otros (Especificar)				
TOTAL				
Centros de Transporte				
Tipo	Destruidas		Afectadas	
	Unidad	Costo S/.	Unidad	Costo S/.

	Medida	(Total)	Medida	(Total)
Terrapuestos				
Aeropuertos				
Puertos				
TOTAL				

XIII DAÑOS A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

(Pre.) (Comp.)

Sistemas de Comunicación			
Tipo	Existencia		Afectado (Porcentaje)
	Si	No	
Servicio de Telefonía Fija			
Señal de Telefonía Móvil			
Señal de Radio y Televisión			
Internet			

XIV DAÑOS A LOS SERVICIOS BASICOS

(Pre.) (Comp.)

Servicios Básicos – Agua Potable – Desagüe y Alcantarillado					
Tipo	Existencia		Afectado		Colapsado
	Si	No	Servicio (Porcentaje)	Red de Tubería (Metros Lineales)	Red de Tubería (Metros Lineales)
Red de Agua Potable					
Red de Desagüe					
Red de Alcantarillado					
Servicio Básico – Energía Eléctrica			Servicio (Porcentaje)	Red de Cables (Metros Lineales)	Red de Cables (Metros Lineales)
Red de Energía Eléctrica					

XV DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA AGRICOLA/PRODUCCION AGROPECUARIA

(Pre.) (Comp.)

Infraestructura					
Tipo	Afectadas				
	Unidad	Tramos	Total (Metros Lineales)	Costo S/. (aprox.)	Detallar ubicación del área afectada
Canales de riego					
Defensa Ribereña					
Diques					

Bocatomas					
Otros (Especificar)					
TOTAL					
Tipo	Destruídas				
	Unidad	Tramos	Total (Metros Lineales)	Costo S/. (aprox.)	Detallar ubicación del área afectada
Canales de riego					
Defensa Ribereña					
Diques					
Bocatomas					
Otros (espec.)					
TOTAL					
Tipo	Unidad		Total (Metros Lineales)	Costo S/. (aprox.)	Detallar ubicación del área afectada
Reservorio/otros					
TOTAL					

Agrícola							
Tipo	Áreas de Cultivo						
	Afectado (Hectáreas)	Costo S/. (Aproximado)	Perdido (Hectáreas)	Costo S/. (Aproximado)	Detallar ubicación del área afectada		
Pan llevar							
Otros (especificar)							
TOTAL							
Tipo	Áreas de Cobertura Natural						
	Afectado (Hectáreas)	Costo S/. (Aproximado)	Perdido (Hectáreas)	Costo S/. (Aproximado)	Detallar ubicación del área afectada		
Pastizal							
Otros (especificar)							
TOTAL							
Pecuaría							
Animales Afectados							
Tipo	Vacuno	Caballar	Auquénido	Ovino	Porcino	Caprino	Aves
Cantidad							
Costo S/.							
TOTAL							
Animales Perdidos							
Tipo	Vacuno	Caballar	Auquénido	Ovino	Porcino	Caprino	Aves
Cantidad							
Costo S/.							
TOTAL							

XVI OBSERVACIONES

(Pre.) (Comp.)

--

XVII RECOMENDACIONES

(Pre.) (Comp.)

JEFE
OFICINA DE DEFENSA CIVIL

RESPONSABLE
ELABORACION EDAN

ALCALDE DISTRITAL/ PROV O GOBERNADOR REGIONAL

8.3.2 ANALISIS DE NECESIDADES

Formato N° 02

I. INFORMACION GENERAL

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	Dirección

II FECHA DE INGRESO DE LOS DATOS

Día	Mes	Año

III FENOMENO QUE OCASIONO LA EMERGENCIA O EL DESASTRE

--

IV FECHA Y HORA DE INICIO

Día	Mes	Año
Hora		

V RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS

Daños a la Vida y la Salud		Daños en Viviendas		Daños en Instituciones Educativas		Daños a la Infraestructura de Salud	
Damnificados	Afectados	Destruídas	Afectadas	Destruídas	Afectados	Destruídas	Afectadas

Daños a los Servicios Básicos					
Servicio de Agua		Servicio de Desagüe		Servicio de Energía Eléctrica	
Colapsado (Porcentaje)	Afectadas (Porcentaje)	Colapsado (Porcentaje)	Afectados (Porcentaje)	Colapsado (Porcentaje)	Afectadas (Porcentaje)

VI NECESIDADES PRIORITARIAS DE ASISTENCIA HUMANITARIA

TECHO			
Carpas	Módulos de Vivienda	Planchas Calaminas	Bobinas de Plástico

ABRIGO			
Frazadas o Colchas	Camas Pagables	Colchones	Ropa para Adultos
Ropa para Niños	Mosquiteros	Hamacas	Otros (Especificar)

ALIMENTOS			
Número de Raciones Frías de Alimentos por persona	Kit de Raciones de Alimentos por persona	Ollas comunes	Otros (Especificar)

UTENSILIOS						
Cocinas	Ollas	Cucharas	Cucharones	Espumaderas	Platos	Vasos
Bidones	Baldes	Kid de Párvulos	Kid de Aseo Personal	Otros (Especificar)		

VII NECESIDADES DE RECURSOS MATERIALES PARA SERVICIOS COMUNALES

HERRAMIENTAS						
Sacos Terreros	Picos	Lampas	Barretas	Machetes	Hachas	Carretillas

EQUIPOS						
Motobombas	Grupos Electrógenos	Equipos de Iluminación	Motosierras	Reservorios Flexibles	Equipo de Purificación de Agua	Equipos Fumigación

MAQUINARIA					
Cargador Frontal	Motoniveladora	Retroexcavadora	Volquetes	Camionetas	Otros (Especificar)

LETRINAS					
Especificar los requerimientos de acuerdo a las recomendaciones del Sector Salud					
Planchas Calaminas	Planchas Triplay	Tubos PVC	Bolsas Cal	Bolsas Cemento	Clavos
Bobinas Plástico	Madera (pie2)				

VIII NECESIDADES PARA LA ATENCION EN EL AREA DE SALUD

POTENCIAL HUMANO		MEDICINAS	
Descripción	Cantidad	Descripción	Cantidad
Médicos		Analgésicos	
Enfermeras		Antibióticos	
Técnicos		Anestésicos	

Personal Auxiliar		Sueros	
Otros (Especificar)		Vacunas	
EQUIPOS			
Cirugía Menor			
Otros (Especificar)			

DETALLAR COMENTARIOS A LOS REQUERIMIENTOS DE LETRINAS (Para ser llenado por Profesional Responsable del Área de Salud)

 JEFE
 OFICINA DE DEFENSA CIVIL

 RESPONSABLE ALMACÉN
 LOGSTICA

 ALCALDE DISTRITAL/ PROV O GOBERNADOR REGIONAL

Una vez evaluado y llenado las fichas EDAN, se procede a registrar en el SINPAD:

8.4 SINPAD – PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO INICIAL PARA EL INGRESO AL SINPAD COMO INGRESAR AL SISTEMA

- a) **Digitar mediante el navegador Internet Explorer la página Web: WWW.INDECI.GOB.PE**
- b) **En el centro de su pantalla ubicar y presionar en el ícono SINPAD:**

- c) Luego presionar en el ícono de Registro de Emergencias y Peligros, del cual veremos la pantalla de ingreso al Sistema, en la cual se deberá ingresar el código del usuario autorizado y su respectiva clave o password. Finalmente presionar en el ícono **Ingresar** para acceder a la aplicación:



- d) Una vez ingresado, aparecerá a continuación una pantalla en donde se muestra el Menú Principal del Sistema, el cual contiene las siguientes opciones: **“Emergencia”** (para registrar una emergencia, actualizar o realizar seguimiento a una ya existente), **“Peligro”** (para registrar un peligro, actualizar o realizar seguimiento a uno ya existente) y **“Monitoreo”** (para verificar, controlar y orientar las acciones de los Comités de Defensa Civil).



Procedimiento – Registro de Emergencia

Para el inicio del presente procedimiento, es importante contar con la ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (**EDAN**) completa y rubricada por el Presidente y representantes del Comité de Defensa Civil, en cumplimiento al manual EDAN, aprobado con RJ N° 263-2007-INDECI de fecha 18 de Julio 2007.

Se procederá a registrar la emergencia con la FICHA EDAN, según los pasos secuenciales que se indica en el SINPAD, se emitirá 4 reportes:

- i. Reporte de Monitoreo
- ii. Reporte de Detalle y Consolidado de Daños



- iii. Reportes de Ayuda Humanitaria
- iv. Reportes sobre Detalle de Emergencias.

Procedimiento – Registro de Peligro

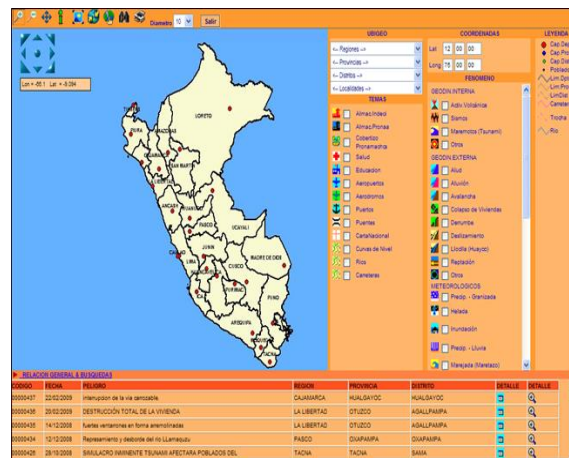
Con el Informe Preliminar registrara el Peligro, la cual ocasiono la emergencia y se quede registrado, siguiendo los pasos secuenciales del sistema, la misma que emitirá 3 reportes:

- i. Reportes Estadísticos de Peligros
- ii. Reportes sobre detalle de Peligros
- iii. Reportes de detalle y consolidado de daños

Procedimiento – Monitoreo

En esta opción permitirá al usuario realizar el seguimiento y controlar las acciones realizadas por un Comité de Defensa Civil, cuando ha ocurrido una emergencia o peligro.

En esta pantalla se puede monitorear y ver la situación de los peligros registrados, en la cual se tienen las mismas opciones que se detallaron en el monitoreo de emergencias.



Procedimiento – Registro de Comités

Esta opción nos permite registrar a los integrantes de los distintos Comités de Defensa Civil, a nivel nacional, así como la actualización y modificación de los datos registrados.

DIRECTORIO DE LOS COMITE DE DEFENSA CIVIL						
Retornar	Listado	A NIVEL REGIONAL	Páginas : 1 de 1 Página: 1			
DETALLE	DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE	TELEFONOS	COMITE	CONISIONES	VER COMITES
	AMAZONAS	ING. OSCAR RAMIRO ALTAMIRANO QUISPE	41-477185 41-477185 oaltamirano@			Provincial
	ANCASH	CESAR JOAQUIN ALVAREZ AGUILAR	043-421272 043-421272 043-961745			Provincial
	APURIMAC	ING. DAVID SALAZAR MOROTE	083-322170 083-322170 083-321022			Provincial
	AREQUIPA	DR. JUAN MANUEL GULLEN BENAVIDES	054-204890 054-204890			Provincial
	AYACUCHO	ING. ISAAC ERNESTO MOLINA CHAVEZ	066-312905 066-312905			Provincial
	CAJAMARCA	ECO. JESUS CORONEL SALIRROSAS	076-362204 076-362204			Provincial
	CALLAO	ABOG. ALEXANDER KOURI BUMACHAR	575-5533 575-5533 575-0978			Provincial
	CUSCO	LIC. HUGO EULOGIO GONZALES SAYAN	084-234068 084-234068 084-223071			Provincial
	HUANCAVELICA	LUIS FEDERICO SALAS GUEVARA SCHUITZ	067-453005 067-453005			Provincial
	HUÁNUCO	ABOG. JORGE ESPINOZA EGOAVIL	062-512124 062-512124			Provincial
	ICA	DR. ROMULO TRIVEÑO PINTO	56-219133 56-219133			Provincial
	JUNIN	DR. VLADIMIRO HUAROC PORTOCARRERO	064-232230 064-232230 064-233121			Provincial
	LA LIBERTAD	ING. JOSE HUMBERTO MURGIA ZANNER	044-261642 044-261642			Provincial
	LAMBAYEQUE	LIC. NERY SALDARRIAGA DE KROLL	074 201155 074 201155			Provincial
	LIMA	ING. NELSON OSWALDO CHUI MEJIA	232-2762 232-2762 232-3197			Provincial
	LIMA	LUIS CASTAÑEDA LOSIO	99999 99999			Provincial
	LORETO	YVAN ENRIQUE VASQUEZ VALERA	065-266911 065-266911 056-9672450			Provincial
	MADRE DE DIOS	CPC. SANTOS KAWAY KOMORI	082-573190 082-573190			Provincial
	MOQUEGUA	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA	53-462447 53-462447			Provincial
	PASCO	DR. FELIX RIVERA SERRANO	063-421037 063-421037 063-422473			Provincial
	PIURA	DR. CESAR TRELLES LARA	073-284600 073-284600			Provincial
	PUNO	ABOG. PABLO HERNAN FUENTES GUZMAN	51-354000 51-354000 051-9928935			Provincial
	SAN MARTIN	LIC. CESAR VILLANUEVA AREVALO	042-564100 042-564100			Provincial
	TACNA	ECO. HUGO FROILAN ORDOÑEZ SALAZAR	052-583030 052-583030 052-9523400			Provincial
	TUMBES	ING. WILMER FLORENTINO DIOS BENITES	072-523640 072-523640 072-9620098			Provincial
	UCAYALI	ABOG. JORGE VELASQUEZ PORTOCARRERO	061- 574192 061- 574192			Provincial

Procedimiento – Cambio de clave de Acceso

Por seguridad esta opción nos permite cambiar las claves de los usuarios autorizados.

Terminado el proceso del registro en el SINPAD y una vez conocido el evento y evaluado la magnitud se determinara las características de los alimentos a entregar y las acciones a tomar para el proceso de rehabilitación, en coordinación articulada con los subprocesos del Plan de Respuesta (POE).

Se considerara las fichas de actividades de emergencia (Ficha 1) y fichas de PIP de emergencia (ficha 2), las mismas que nos define como se realizara la rehabilitación con las diferentes áreas.

8.5 FICHA TECNICA DE PELIGRO INMINENTE

FICHA No.01 FICHA TECNICA DEL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE									
FICHA N° 02 FICHA TÉCNICA DEL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE <small>(La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada)</small>									
CÓDIGO DEL PIP DE EMERGENCIA <small>(No llenar)</small>	<input type="text"/>								
I. NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE	<input type="text"/>								
II. ENTIDAD PÚBLICA									
2.1. NOMBRE DE LA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO QUE PRESENTA EL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE A LA DGIPI	<input type="text"/>								
III. UNIDAD EJECUTORA ⁽¹⁾									
3.1. NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA	<input type="text"/>								
<small>Corresponde a las denominadas como tales en la normatividad presupuestal y que tiene a su cargo la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, así como a las Empresas del Sector Público No Financiero que ejecutan Proyectos de Inversión Pública (artículo 8° del Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 102-2007-EF).</small>									
<small>⁽¹⁾ A partir del 1 de enero de 2010, la utilización de la modalidad del "Encargo" con fondos públicos a que se refieren los artículos 62 y 63 y disposiciones conexas de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/17.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/17.15, sólo procede para el caso de Unidades Ejecutoras a sus dependencias desconcentradas. Resolución Directoral N°021-2009-EF/17.15.</small>									
3.2. SUSTENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOGÍSTICA DE LA U.E. PARA EJECUTAR EL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE	<input type="text"/>								
IV. UBICACIÓN POLÍTICA DEL PIP DE EMERGENCIA									
<table border="1"> <tr><td>Departamento</td><td></td></tr> <tr><td>Provincia</td><td></td></tr> <tr><td>Distrito</td><td></td></tr> <tr><td>Localidad</td><td></td></tr> </table>	Departamento		Provincia		Distrito		Localidad		
Departamento									
Provincia									
Distrito									
Localidad									

V. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A INTERVENIR EN RIESGO DE DESASTRE EN EL ÁMBITO DE OCURRENCIA DEL PELIGRO INMINENTE⁽²⁾

5.1. TIPO DE PELIGRO NATURAL INMINENTE CAPAZ DE PRODUCIR EL DESASTRE (Aludes o avalanchas, aluviones, inundación por FEN, erupción volcánica, etc.)

5.2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS (Origen natural, localización, intensidad, frecuencia, probabilidad de ocurrencia, magnitud de daño, área de influencia, etc.) DEL PELIGRO NATURAL INMINENTE PRÓXIMO HA DESENCADENAR EL DESASTRE

Nota(2) : Peligro Inminente se considera a todo peligro no recurrente que amenaza directamente a una comunidad o localidad con causar graves daños a nivel humano, servicios públicos y privados; y que está próximo a desencadenarse. Los tipos de peligros inminentes a considerar son: Inundaciones a consecuencia del Fenómeno del Niño cuya intensidad sea clasificada como muy fuerte o extraordinario; Volcanes activos; alud; avalancha o aluvión cuyo origen sea por procesos de degradación a consecuencia del Cambio Climático.

La atención por peligro inminente debe ser en condiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N°20694, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, numeral 43, "Niveles de Emergencia y Capacidad de Respuesta": Nivel 5, de Gran Magnitud. Asimismo, deberá acompañarse con el Informe Técnico-Científico de una Entidad Pública competente respecto al Peligro inminente presentado.

5.3 DESCRIPCIÓN ACTUAL DE LA SITUACIÓN OPERATIVA Y CARACTERÍSTICAS (Físicas, geométricas, estructurales, hidráulicas, etc, según corresponda) DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN RIESGO DE DESASTRE POR IMPACTO DEL PELIGRO INMINENTE.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LOS NIVELES DE EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD DE TODA LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN RIESGO DE DESASTRE POR IMPACTO DEL PELIGRO INMINENTE (Describir y evidenciar el nivel de vulnerabilidad por fragilidad y resiliencia de la infraestructura pública ante el peligro inminente) ⁽³⁾

Nota (3): Los niveles de exposición y vulnerabilidad deberán ser sustentados a través del Informe de Estimación de Riesgo por uno o varios Inspectores Técnicos de Defensa Civil, debidamente acreditados en las competencias requeridas.

5.5. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN ECONOMICA DE LOS PROBABLES DAÑOS FÍSICOS EN TODA LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE PRODUCIRSE EL DESASTRE (Describir cada bien público en riesgo de ser dañado que deberá ser cuantificado como unidad física, definiendo el costo actual en soles que representa cada unidad física dañada).

5.6. FECHA DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PELIGRO INMINENTE

Día/Mes/Año

5.7. ENTIDAD PÚBLICA TÉCNICA-CIENTIFICA COMPETENTE QUE HA EVALUADO EL PELIGRO INMINENTE (Indicar la Entidad y el N° de Informe Técnico Científico, adjuntar el Informe)

5.8. ENTIDAD PÚBLICA Y/O PRIVADA QUE CONSTRUYÓ LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN RIESGO DE DESASTRE Y FECHA DE CONSTRUCCIÓN

Página 1 de 3

**FICHA N° 02
FICHA TÉCNICA DEL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE
(La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada)**

Año

5.9. RELACIÓN CAUSA-EFECTO ENTRE EL PELIGRO INMINENTE Y LOS PROBABLES DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

EFFECTOS PROBABLES (Daños por ocurrir)	CAUSAS PROBABLES POR OCURRIR

5.10. COORDENAS UTM DE UBICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN RIESGO DE DESASTRE POR EL PELIGRO INMINENTE ⁽⁴⁾

Coordenadas UTM	ESTE:	NORTE:
-----------------	-------	--------

⁽⁴⁾ Indicar las coordenadas UTM, con equipo GPS

VI. CARACTERÍSTICAS DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA PLANTEADA PARA REDUCIR EL IMPACTO DEL PROBABLE DESASTRE

6.1. INVERSIÓN POR USUARIO, HECTÁREA Y OTROS

Nuevos Soles / Usuario	Nuevos Soles / Hectárea	Nuevos Soles / Otros (describir)

6.2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PIP DE EMERGENCIA TEMPORAL PROPUESTO PARA REDUCIR EL IMPACTO DEL PROBABLE DESASTRE POR OCURRIR (Descripciones técnicas, hidráulicas, estructurales, geométricas, etc., según corresponda)

6.3. ORGANISMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TEMPORAL PROPUESTA

VII. PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN FÍSICA - FINANCIERA DE EJECUCIÓN

7.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:
(marcar con un aspa la modalidad)

Ejecución presupuestal
directa

Contrata

7.2. PRESUPUESTO DEL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE ⁽⁵⁾

Ítem	DESCRIPCIÓN Partidas Subpartidas	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO ⁽⁶⁾ (Nuevos Soles)	PRECIO PARCIAL (Nuevos Soles)
	COSTO DIRECTO:				
01	Partidas				
02					
02.01	Subpartidas				
02.02					
	SUBTOTAL				
	COSTO INDIRECTO:				
	Supervisión				
	Expediente Técnico				
	Liquidación				
	COSTO INDIRECTO ⁽⁷⁾				
	PRESUPUESTO TOTAL (Nuevos Soles)				

⁽⁵⁾ Anexar análisis de precios unitarios

⁽⁶⁾ Los PIP de emergencia se deberá ejecutar respetando las metas, estructura de costos de las partidas, partidas y subpartidas, monto total y plazo de ejecución, aprobados en la presente Ficha Técnica.

⁽⁷⁾ La que corresponda a obras por contrato

7.3. PROGRAMACIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE¹⁸⁾

RUBRO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS (%)						CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE METAS FINANCIERAS (Nuevos Soles)							
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	TOTAL
ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES														
ELAB. EXPEDIENTE TÉCNICO														
PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PIP														
SUPERVISIÓN														
LIQUIDACIÓN FÍSICA-FINANCIERA														
TOTAL														

¹⁸⁾ Considerar los meses de ocurrencia de precipitaciones pluviales, que puedan afectar la calidad de la obra (costo, programación, alcance y presupuesto)

7.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE

meses

VIII. RELACION DE DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE FICHA TÉCNICA DEL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE

Página 2 de 3

FICHA N° 02
FICHA TÉCNICA DEL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE
 (La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada)

- a) Informe de estimación del riesgo (EDR).
- b) El informe técnico científico, emitido por la entidad pública Técnico-Científica competente.
- c) Presupuesto detallado de la obra.
- d) Análisis de precios unitarios y planilla de metrados de la obra.
- e) Informe de sustentación de procedencia del PIP de emergencia por el Jefe de la OPI de la Entidad competente.
- f) Informe técnico sustentatorio de no contar con disponibilidad presupuestal para ejecutar el PIP de emergencia, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Unidad Ejecutora o el que haga sus veces.
- g) Fotos que sustenten el peligro inminente por ocurrir asociado con la infraestructura pública vulnerable a proteger.
- h) Croquis de ubicación que considere la infraestructura pública vulnerable y el ámbito de influencia del peligro inminente.
- i) Otros documentos que sustenten la solicitud.

IX. FECHA DE ELABORACIÓN DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA DEL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE:

X. FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA QUE PRESENTAN Y EJECUTAN EL PIP DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE.

FUNCIONARIO PÚBLICO RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA ¹⁹⁾
Firma
Nombre: DNI : Cargo: Dirección: Teléfono: Correo electrónico:

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO QUE PRESENTA LA FICHA TÉCNICA DEL PIP DE EMERGENCIA, ANTE LA DGOPI (RESPONSABLE DEL SECTOR O TITULAR DEL GOBIERNO REGIONAL)
Firma
Nombre: DNI : Cargo: Dirección: Teléfono: Correo electrónico:

JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES (DEL SECTOR O GOBIERNO REGIONAL)
Firma
Nombre: DNI : Cargo: Dirección: Teléfono: Correo electrónico:

(8) Cuando el PIP de emergencia se financie con recursos de la Reserva de Contingencia, la fecha de presentación de la Ficha de Ejecución del PIP de emergencia, será en un plazo máximo de seis (6) meses, contados desde la transferencia del crédito presupuestario por parte del INDECI y, cuando se financie con los recursos del presupuesto de la Entidad, será en un plazo máximo de seis (6) meses, contado a partir de la declaración de la elegibilidad.

(9) Corresponde a las denominadas como tales en la normatividad presupuestal y que tiene a su cargo la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, así como a las Empresas del Sector Público No Financiero que ejecutan Proyectos de Inversión Pública (artículo 8° del Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 102-2007-EP).

NOTA: La información suscrita en la presente Ficha Técnica del PIP de Emergencia, tiene carácter de Declaración Jurada, bajo responsabilidad de los funcionarios que la suscriben y remiten; por lo que se sujetan a las responsabilidades que la legislación determina. La Ficha Técnica del PIP de Emergencia debe ser remitida a la DGOPI en dos (2) ejemplares, debidamente visada en sus páginas y suscrita por los responsables.

8.6 FICHAS TECNICAS DE PELIGRO DE POST DESASTRE

FICHA No.01
FICHA TECNICA DEL PIP DE EMERGENCIA POST DESASTRE

FICHA N° 01
FICHA TÉCNICA DEL PIP DE EMERGENCIA POST DESASTRE
(La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada)

CÓDIGO DEL PIP DE EMERGENCIA
(No llenar)

I. NOMBRE DEL PIP DE EMERGENCIA

II. ENTIDAD PÚBLICA

NOMBRE DE LA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO QUE PRESENTA EL PIP DE EMERGENCIA A LA DGPJ

III. UNIDAD EJECUTORA ⁽¹⁾

NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA; (CODIGO DE LA UNIDAD EJECUTORA O CODIGO DE UBIGEO); Y BASE LEGAL DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD EJECUTORA

Corresponde a las denominadas como tales en la normatividad presupuestal y que tiene a su cargo la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, así como a las Empresas del Sector Público No Financiero que ejecutan Proyectos de Inversión Pública (artículo 8° del Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 102-2007-EF).

⁽¹⁾ A partir del 1 de enero de 2010, la utilización de la modalidad del "Encargo" con fondos públicos a que se refieren los artículos 62 y 63 y disposiciones conexas de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, sólo procede para el caso de Unidades Ejecutoras a sus dependencias desconcentradas. Resolución Directoral N°021-2009-EF/77.15.

IV. UBICACIÓN POLÍTICA DEL PIP DE EMERGENCIA

Departamento	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>
Distrito	<input type="text"/>
Localidad	<input type="text"/>
Coordenadas UTM ⁽⁴⁾	ESTE: <input type="text"/> NORTE: <input type="text"/>

V. DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A REHABILITAR, ANTES DE LA OCURRENCIA DEL DESASTRE

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN OPERATIVA Y CARACTERÍSTICAS (físicas, geométricas, estructurales, hidráulicas, etc., según corresponda) DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A REHABILITAR, ANTES DE LA OCURRENCIA DEL DESASTRE

VI. DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A REHABILITAR DESPUES DE LA OCURRENCIA DEL DESASTRE

6.1. FECHA DE OCURRENCIA DEL DESASTRE

6.2. TIPO DE PELIGRO QUE OCASIONÓ EL DESASTRE: (sismos, inundaciones, deslizamiento, huayco, aluviones, etc.)

6.3. DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SITUACIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO, DESPUES DE LA OCURRENCIA DEL DESASTRE

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA SOLUCIÓN PLANTEADA PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO INTERRUMPIDO

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PIP DE EMERGENCIA. PROPUESTO (Descripciones técnicas, hidráulicas, estructurales, geométricas, etc., según corresponda)

VIII. PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN FÍSICA - FINANCIERA DE EJECUCIÓN

8.1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:

Ejecución Presupuestaria Contrata
Directa

(marcar con un aspa la modalidad)

8.2. PRESUPUESTO DEL PIP DE EMERGENCIA ⁽⁶⁾

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO ⁽⁷⁾	PRECIO UNITARIO ⁽⁸⁾ (Nuevo Soles)	PRECIO PARCIAL (Nuevo Soles)
COSTO DIRECTO :					
01	Partidas				
02					
02.01	Subpartidas				
02.02					
	SUBTOTAL				
	COSTO				

FICHA N° 01
FICHA TÉCNICA DEL PIP DE EMERGENCIA POST DESASTRE
(La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada)

Supervisión				
Expediente				
Liquidación				
COSTO INDIRECTO ⁽³⁾				
PRESUPUESTO TOTAL (Nuevos Soles) ⁽⁴⁾				

⁽²⁾ Anexar: Metrados; análisis de precios unitarios, referendados por el proyectista.

⁽³⁾ La que corresponda a obras por administración directa o contrato.

⁽⁴⁾ La ejecución del PIP de emergencia se deberá ejecutar respetando las metas, estructura de costos de las partidas, partidas y subpartidas, monto total y plazo de ejecución, aprobados en la presente Ficha Técnica.

8.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PIP DE EMERGENCIA

_____ meses

IX. RELACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE FICHA TÉCNICA DEL PIP DE EMERGENCIA:

- a) Informe de evaluación de daños (EDAN)
 b) Presupuesto detallado de la obra
 c) Metrados; Análisis de precios unitarios
 d) Informe de sustentación de procedencia del PIP de emergencia por el Jefe de la OPI del Gobierno Regional o Sector
 e) Informe técnico sustentatorio de no contar con disponibilidad presupuestal para ejecutar el PIP de emergencia, por el Jefe de Oficina de Presupuesto
 f) Fotos que sustenten los daños en la infraestructura pública a rehabilitar
 g) Croquis de ubicación de la infraestructura dañada por el desastre

X. FECHA DE ELABORACIÓN DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA DEL PIP DE EMERGENCIA:

XI. FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA QUE PRESENTAN Y EJECUTAN EL PIP DE EMERGENCIA

FUNCIONARIO PÚBLICO RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA (8)
Firma
Nombre: DNI : Cargo: Dirección: Teléfono: Correo electrónico:

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO QUE PRESENTA LA FICHA TÉCNICA DEL PIP DE EMERGENCIA, ANTE LA DGPI (RESPONSABLE DEL SECTOR O TITULAR DEL GOBIERNO REGIONAL)
Firma
Nombre: DNI : Cargo: Dirección: Teléfono: Correo electrónico:

JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES (DEL SECTOR O GOBIERNO REGIONAL)
Firma
Nombre: DNI : Cargo: Dirección: Teléfono: Correo electrónico:

(8) Cuando el PIP de emergencia se financie con recursos de la Reserva de Contingencia, la fecha de presentación de la Ficha de Ejecución del PIP de emergencia, será en un plazo máximo de seis (6) meses, contados desde la transferencia del crédito presupuestario por parte del INDECI y, cuando se financie con los recursos del presupuesto de la Entidad, será en un plazo máximo de seis (6) meses, contado a partir de la declaratoria de la elegibilidad.

(9) Corresponde a las denominadas como tales en la normatividad presupuestal y que tiene a su cargo la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, así como a las Empresas del Sector Público No Financiero que ejecutan Proyectos de Inversión Pública (artículo 8° del Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 102-2007-EF).

8.7 PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LOS SUBPROCESOS

Presupuesto de Rehabilitación Parcial					
código	detalle	unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Restablecimiento de servicios Públicos básicos e infraestructura.	Glob.	1	5.000.000,00	5.000.000,00
2	Normalización progresiva de los medios de vida.	Glob.	1	2.000.000,00	2.000.000,00
3	Continuidad de servicios.	Glob.	1	2.000.000,00	2.000.000,00
4	Participación del sector privado	Glob.	1	1.000.000,00	1.000.000,00
Total General					10.000.000,00

Los montos generados en estos subprocesos, para el proceso de rehabilitación de ser necesarios en caso de un desastre ocasionado por un fenómeno natural, al momento no se tiene financiamiento, pero de requerirse se tomaran en cuenta los pasos a seguir para acceder a la reserva de contingencia, se realizara a través de los informes EDAN y/o fichas técnicas correspondientes, documentos que servirán de sustento para la Declaratoria de Estado de Emergencia; que sería uno de los mecanismos financieros para la ayuda necesaria a la población.

9 APÉNDICE

9.1 DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO Y DE PLATAFORMA DEFENSA CIVIL

Integrantes del Grupo de Trabajo de GRD- MPT

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	UNIDAD ORGANICA	CELULAR
Elidio Espinoza Quispe	Alcalde	Alcaldía	940274025
Katya Padilla	Asesora	Alcaldía	940275292
Julissa Cortez	Asesora	Alcaldía	940273107
Jorge Seminario Mauricio	Procurador	Procuraduría Pública Municipal	940275913
Ismael Iglesias León	Gerente	Gerencia Municipal	940275302
Tony Padilla	Asesor	Gerencia Municipal	940275298
Whitman M.Olortegui Espinoza	Gerente	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	940275935
Miryam Liliana Silva Fiorentini	Responsable OPI	OPI	940293191
Whitman Maxini Olortegui Espinoza	Sub Gerente	Sub Gerencia Presupuesto, Estadística y Programación de la Inversión	940275953
Salomón Ernesto Chanduvi Piña	Sub Gerente	Sub Gerencia Planeamiento y Racionalización	940275970
Yolanda Claeysen Amasifuentes	Jefe	Registros Civiles	940290228
Ernestor Delmonte Villanueva Valeriano	Gerente	Gerencia Desarrollo Urbano	940274245
Paola Lizbeth Sachún Quiñe	Sub Gerente	Sub Gerencia Habilitaciones Urbanas	940274252
Roberto Octavio Chávez Olivos	Sub Gerente	Sub Gerencia Edificaciones	940274278
Aurea Vilca Alfaro	Gerente	Gerencia Desarrollo Económico Local	940274289
Luis Alberto López Rebaza	Sub Gerente	Sub Gerencia Desarrollo Empresarial	940274304
Miriam Ruth Gayoso Paredes	Sub Gerente	Sub Gerencia Turismo	940273147
Claudio Gabriel López Benítez	Sub Gerente	Sub Gerencia Licencias	940273163

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	UNIDAD ORGANICA	CELULAR
Liz Lesley Arroyo Rubio	Gerente	Gerencia Obras Publicas	940273182
Segundo Félix Ramírez Sánchez	Sub Gerente	Sub Gerencia Obras	940273204
Sara Elizabeth Oliver Rengifo	Sub Gerente	Sub Gerencia de Proyectos	940273187
José Luis Nanfuñay Barragán	Sub Gerente	Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras	940275042
Rosa María Benítez Goicochea	Gerente	Gerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deportes	940273439
José Alejandro Castillo Bocanegra	Sub Gerente	Sub Gerencia Educación	940289898
Jerson Martin Orbe Vásquez	Sub Gerente	Sub Gerencia de Cultura	940273444
Álvaro Romero Gerónimo	Sub Gerente	Sub Gerencia de Juventud	940274036
Eduardo Joel Díaz Quiñonez	Sub Gerente	Sub Gerencia de Deportes	940274069
Juan Alberto Quispe Cárdenas	Jefe	Biblioteca Municipal	940290233
Carlos Enrique Vejarano Ramos	Gerente	Gerencia de Desarrollo Social	940274100
Liriola Alayo Miranda	Sub Gerente	Sub Gerencia de Salud	940274112
Teresa Raquel Cerna Salas	Sub Gerente	Sub Gerencia de Programas Alimentarios	940274114
Eriko Cueva Fuentes	Sub Gerente	Sub Gerencia Participación Vecinal	940274125
María Lucía Díaz Ruiz	Sub Gerente	Sub Gerencia Derechos Humanos	940274140
Néstor David Figueroa Armas	Gerente	Gerencia Seguridad Ciudadana y Defensa Civil	940276231
Fernando Armas Mejía	Sub Gerente	Sub Gerencia Seguridad Ciudadana	940274168
Luis Enrique Mendoza Urcia	Sub Gerente	Sub Gerencia de Defensa Civil	940274144
Marco Antonio Pérez Sosaya	Coprosec	Sub Gerencia Seguridad Ciudadana	940273250

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	UNIDAD ORGANICA	CELULAR
José Antonio Benítez Vargas	Gerente	Gerencia Transportes, Transito y Seguridad Vial	940274073
Saydi Giovana Yon Avalos	Sub Gerente	Sub Gerencia Transportes	940279238
Juana Maribel Fuentes Vásquez	Sub Gerente	Sub Gerencia Fiscalización de Transporte y Transito	940283011
Juan Neysser Horna Rodríguez	Sub Gerente	Sub Gerencia Seguridad Vial	940280923
Manuel German Lizarzaburu Aguinaga	Gerente	PLANDET	940283288
Katerine Yovana Bustinza Mannucci	Directora	Dirección Técnica Metropolitana/PLANDET	940288934
Félix Iván Chira Cabrera	Director	Dirección de Planificación/PLANDET	940275168
Mario Cesar Falero Ramírez	Gerente	PAMT	940272488
Charlene Yesenia Miñano Vera	Gerente	Gerencia Administración y Finanzas	940277902
Luis Gastón Alvarado Gálvez	Sub Gerente	Sub Gerencia Abastecimiento	940277979
Sixto Ramírez Marquina	Sub Gerente	Sub Gerencia Contabilidad	940274177
Ricardo Rodríguez Miñano	Jefe	Control Patrimonial/GAF	940272492
Luz Marcela Calvanapon Morales	Sub Gerente	Sub Gerencia Tesorería	940274217
Wellington Bartra Vargas	Sub Gerente	Sub Gerencia Servicios Generales y Equipos Mecánicos	940274244
Emma Mercedes Atalaya Núñez	Gerente	Gerencia Personal	940276277
Miguel Chumbe Vasquez	Gerente	Gerencia de Sistemas	940274141
Teresa Cristina Chico Estrada	Sub Gerente	Ejecución Coactiva	940275988
Loisith García Bartha	Secretaria General	Secretaria General	940275276
Karina Marilú Cubas	Sub Secretaria General	Secretaria General	940275315
Jesús Juárez Avalos	Gerente	Imagen Institucional	940275300
Carmen Espino Cantaro	Gerente	Asesoría Jurídica	940275916
Jessica Pérez Torres	Gerente	OCI	940273231
Soledad Adelina López Malarin	Encargado	Tramite Documentario	940275326

PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL -REGIDORES MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO PERIODO 2015 – 2018

NOMBRE DE REGIDOR	TELÉFONO	CORREO ELÉCTRÓNICO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA
César Fernando Rojas Urquiza	# 3949969950	rojasur@gmail.com	Mov. Regional para el Desarrollo con Honradez y Seguridad
Luis Alberto Sánchez Arteaga	988356452 997559405 *374080	Lasa_26@hotmail.com	Mov. Regional para el Desarrollo con Honradez y Seguridad
Cecilia Esperanza Vilca García	948636040 #315714	Cecilia.vilca@hotmail.com	Mov. Regional para el Desarrollo con Honradez y Seguridad
Manuel A. Montoya Cárdenas	949707844 994189508	nelomontoya@hotmail.com	Mov. Regional para el Desarrollo con Honradez y Seguridad
Doris Ysabel Uriol Saona	947896227 946364239	Doris_uriol_s@hotmail.com	Mov. Regional para el Desarrollo con Honradez y Seguridad
Anthony Renson Novoa Cruzado	# 984040196 948313237	Tonymovoa30@gamil.com	Mov.Regional para el Desarrollo con Honradez y Seguridad
Esperanza Yarleque Saldaña	# 953657685	Esperanzademerino@hotmail.com	Mov. Regional para el Desarrollo con Honradez y Seguridad
Víctor A. Valderrama Escobar		Milly_4183@hotmail.com	Movimiento Regional para el Desarrollo con Honradez y Seguridad
Liseth Severina Ruiz Julián	# 995353902	lisethruizjulian@hotmail.com	Mov.Regional para el Desarrollo con Honradez y Seguridad
Hernán Wilfredo Aquino Dionisio	958650000	Jauja_064@hotmail.com	Alianza para el Progreso
Milagritos Del Carmen Celis Rivera	959553974	Milagritoscelis@gamil.com	Alianza para el Progreso
Pablo Augusto Penagos Ruzo	976396052 044-232943	ppenagosr@gmail.com	Alianza para el Progreso
Edward Patricio Berrocal Gamarra	949330857 *253321	berrocalgamarra@yahoo.es	Partido Aprista Peruano
Roció Yvonne Taboada Pilco	943837209 *6982530 287988	rtaboadapilco@gmail.com	Partido Aprista Peruano
Carlos Enrique Fernández Verde	943772038	gerenciageneral@elcultural.com.pe	Fuerza Popular

DIRECTORIO JEFES DE DEFENSA CIVIL

ITEM	NOMBRE JEFES DE DEFENSA CIVIL	DISTRITOS	CARGO	DIRECCION	TELEFONOS	CELULAR
1	Manuel Guillermo Solar Rodríguez	El Porvenir	Jefe Oficina de Defensa Civil	Av. Sánchez Carrión N°500	044-401785 Fax-044-400503	#110227 / 944499899 951663584
2	Sonia Blas Cabrera	Florencia de Mora	Jefe Oficina de Defensa Civil	Calle 20 de junio N°1000	044-213701	985611550 #985611550
3	Sergio Vilches	Huanchaco	Jefe Oficina de Defensa Civil	Av. Rivera N°165	044-461313	#945788496 945788496
4	Fernando Lujan Arana	La Esperanza	Jefe Oficina de Defensa Civil	Jr. C.M Alvear N°999	044-272478	#958431632 958431632
5	Edwin Angulo Santillán	Laredo	Jefe Oficina de Defensa Civil	Jr. Reforma N°360	044-435519	#941827643 941827643
6	Richard Asmat Benites	Moche	Jefe Oficina de Defensa Civil	Calle Bolognesi N° 359	044-465471	945932299
7	Liliana Arteaga Avalos	Poroto	Jefe Oficina de Defensa Civil	Pról. industrial S/N Cesar Vallejo 155	044-791400	944624979 978059707
8	Víctor Torres Lara	Salaverry	Jefe Oficina de Defensa Civil	Jr. Aduana N°250	044-587859 044-437632	947494911 / #646465
9	José Luis Mejía	Simbal	Jefe Oficina de Defensa Civil	Los manguitos N° 204	044-200215	948489479 989402241
10	José Antonio Castro Vereau	Víctor Larco	Jefe Oficina de Defensa Civil	Jr. Independencia N°210 Buenos Aires	044-281376 Fax 044-281324	949418271 / #572031
11	Luis Enrique Mendoza Urcia	Trujillo	Sub-gerente de Defensa Civil	Av. España No.793-Trujillo	044-484240	979209910

9.2 EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE REHABILITACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PROVINCIAL 2016- 2018

Municipalidad Provincial de Trujillo

Crnel. ELIDIO ESPINOZA QUISPE –Alcalde y Presidente del GTGRD y PDC

LIC. ISMAEL IGLESIAS LEÓN - Gerente Municipal

MBA. LUIS ENRIQUE MENDOZA URCIA

Sub Gerente de Defensa Civil - Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de GRD y PDC

Responsable de la Edición: MBA. Luis Enrique Mendoza Urcia

Sub Gerencia de Defensa Civil- MPT- Área de GRD e INGENIERIA

Av. España N° 793- Distrito Trujillo- Provincia Trujillo Región La Libertad

Teléfono: (044) 484240 Anexo 157

Página Web: <http://www.munitrujillo.gob.pe>

Personal del Área de GRD de la SGDC

Ing. Diry Sato Berrú – Área de GRD

Bach.Arq. Shirley Rojas Pajuelo-apoyo

Equipo Técnico GTGRD de la SGDC:

Lic. Martha Patricia Novoa Novoa – Área de Capacitación

Ing. Carlos Centeno Bejarano – Área de Respuesta a Emergencia

Ing. Diry Sato Berrú – Área de GRD

Diseño y Diagramación:

César Quispe

Primera edición, Trujillo, Julio 2016

Impreso por MPT-SGDC

9.3 BIBLIOGRAFÍA

<http://bvpad.indecı.gob.pe/html/es/home.html>

<http://www.cenepred.gob.pe/web/direccion-de-fortalecimiento-y-asistencia-tecnica/>
Plandet, Municipalidad Provincial de Trujillo, POE-PNUD